

01016423



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO
NIT: 890103037-4



SC3896-1

Barranquilla, 28 AGO 2023

Doctor:

RUBEN HERNAN GARCÍA ARIZA

Gerente Terminal Metropolitana de Transporte de Barranquilla S.A.

E. S. D.

ASUNTO: Traslado de Informe Final, Auditoría Financiera y de Gestión a la Terminal Metropolitana de Transporte de Barranquilla S.A. Vigencia 2022

El grupo auditor en Mesa de Trabajo procedió a evaluar los descargos de las Observaciones evidenciadas en el ejercicio del Control Fiscal, las cuales fueron trasladadas a la Terminal Metropolitana de Transporte de Barranquilla S.A con el fin de garantizar el derecho de defensa y el debido proceso.

VALORACIÓN DE DESCARGOS.

Mediante oficio de fecha 14 de agosto de 2023 el sujeto de control presentó respuesta sobre el Informe Preliminar y una vez analizados por el grupo auditor en mesa de trabajo, se estableció la existencia siete (7) Hallazgos de tipo Administrativo, por lo que trasladamos el informe Final.

La entidad ante los hallazgos administrativos debe presentar un Plan de Mejoramiento, dentro de los quince (15) días siguientes al recibo de la presente, que permita solucionar las deficiencias administrativas comunicadas durante el proceso auditor en el Formato disponible en nuestra página web: www.contraloriadelatlantico.gov.co, en el link **FORMATOS – Formato Plan de Mejoramiento**.

Atentamente:

YADIRA MORALES RONCALLO

Contralora General del Departamento del Atlántico

Proyectó: Álvaro Caballero
Rafael Romero
Fadul Zarache
Argénida Molina
Juan Carlos Saltarín
Revisó: Gysell Sanz G.
Miguel Angulo

"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia



INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

**INFORME FINAL DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE GESTIÓN**

A

**Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A.
Doctor: RUBÉN HERNÁN GARCÍA ARIZA
Gerente
VIGENCIA 2022**

Agosto 28 de 2023



INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S.A.

Contralora Departamental del Atlántico: YADIRA MORALES RONCALLO

Subcontralora: GYSELL SANZ GONZÁLEZ

Supervisor de Auditoría; ÁLVARO CABALLERO DÍAZ

Líder de Auditoría: RAFAEL ROMERO NAVARRO

Equipo de Auditoría:
ARGÉNIDA MOLINA CHARIS
FADUL ZARACHE DE LA HOZ
JUAN CARLOS ALGARÍN

TABLA DE CONTENIDO

1. CARTA DE CONCLUSIONES.....	1
2. INTRODUCCIÓN	5
2.1 Objetivo General y Específico	5
2.1.1. Objetivo General.....	5
2.1.2. Objetivos específicos.....	6
2.1.2.1. Control de Resultados.....	6
2.1.2.2. Control de Gestión	6
2.1.2.3. Control Financiero.....	6
2.2 Alcance	7
2.3 Limitaciones al Ejercicio Auditor.....	7
2.4 Sujeto de Control y Responsabilidad	8
2.5 Marco Regulatorio Aplicable al Sujeto de Control	8
2.6 Responsabilidad de la Contraloría Departamental del Atlántico.	9
3. MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE	9
3.1 Opinión Financiera 2022	9
3.2 Fundamento de la opinión.....	10
3.3 Análisis Estados Financieros vigencia 2022.	11
PUNTO PENDIENTE ORDENADO POR ASAMBLEA EXTRAORDINARIA 2021	17
4. MACROPROCESO PRESUPUESTAL.....	32
4.1 Fundamento opinión sobre el Presupuesto de las vigencias 2021.....	33
4.2 Estructura de los Ingresos e información Presupuestal	34
4.3 Ejecución del Presupuesto de Ingresos 2022	35
4.4 Ejecución de Gastos e inversiones 2022	37
5. GESTIÓN DE INVERSIÓN Y DEL GASTO 2022	43
5.1 Concepto Sobre la Gestión de Inversión y del Gasto	44
5.2 Fundamento concepto sobre la Gestión de Inversión y del Gasto	44
5.2.1 Gestión Contractual	44
5.2.2 RECURSOS DEL COMPONENTE AMBIENTAL	62
5.2.3 Planes, Programas, Proyectos y Metas	63
5.2.3.1 Evaluación a los Planes, Programas, Proyectos	63
6. FENECIMIENTO DE LA CUENTA	65
7. CONCEPTO DE EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	66
8. CONCEPTO DE CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL	
INTERNO	66
9. CONCEPTO SOBRE SISTEMAS DE INFORMACIÓN (TICS).....	69
10. REVISIÓN DE LA CALIDAD DE LA RENDICIÓN DE LA CUENTA.....	72
11. ATENCIÓN A REQUERIMIENTOS CIUDADANOS	73
12. TABLA DE HALLAZGOS.....	73



1. CARTA DE CONCLUSIONES

Barranquilla,

Doctor

RUBÉN HERNÁN GARCÍA ARIZA

Gerente Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A.

E. S. D.

Asunto: Informe final de Auditoría Financiera y de Gestión a la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A.

Respetado doctor,

La Contraloría Departamental del Atlántico, con fundamento en las facultades otorgadas por los artículos 268 y 272 de la Constitución Política, modificadas por el Acto Legislativo 04 de 2019 y el Decreto No. 403 de 2020 y demás disposiciones que los desarrollan y complementan, practicó auditoría a los estados financieros de la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A. de la vigencia 2022, los cuales comprenden: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, las Notas a los Estados Financieros y la información presupuestal, de conformidad con la Guía de Auditoría Territorial – GAT, adoptada por la Contraloría Departamental del Atlántico mediante Resolución Reglamentaria No. 0000028 del 28 de diciembre de 2022, en concordancia con las Normas Internacionales de Auditoría para las Entidades Fiscalizadoras Superiores – ISSAI.

Es pertinente precisar que el Informe Preliminar de la presente Auditoría, incluidas las observaciones formuladas, fueron dadas a conocer oportunamente al sujeto vigilado, quien ejerció el derecho a la contradicción, respuestas analizadas en su totalidad en mesa de trabajo por el órgano de control departamental.

El objetivo de la auditoría es proferir un dictamen integral que permita determinar si los estados financieros y el presupuesto de la entidad reflejan razonablemente los resultados, y si la gestión fiscal se realizó de forma económica, eficiente y eficaz; informando sobre la adecuada utilización de los recursos públicos y el cumplimiento de los fines esenciales del Estado, en beneficio de la comunidad, determinando el

fenecimiento o no fenecimiento, mediante la opinión a los estados financieros, opinión al presupuesto y el concepto sobre la gestión de la inversión y del gasto para la vigencia 2022.

La Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A. es responsable de la emisión de la información financiera aplicable y de los controles internos que permitan que su preparación esté libre de incorrecciones significativas —ya sea debido a fraude o error— y también de liquidar y ejecutar el presupuesto anual incluyendo sus modificaciones, traslados y adiciones.

Los Estados Financieros fielmente tomados de los libros oficiales al 31 de diciembre de 2022 fueron elaborados y presentados de acuerdo con los principios y normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia y demás normas emitidas por la Contaduría General de la Nación. La labor del ente de control consiste en expresar una opinión en su conjunto, con base en la auditoría practicada.

Como resultado de la evaluación a los estados financieros del año 2022 de la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A. se concluye lo siguiente; que las inconsistencias están representadas en incorrecciones de los pasivos, ingresos y gastos (sobrestimaciones y/o subestimaciones), que ascienden a \$ 448.317.844.00, que corresponde al 2.38% del total de los Activos de la vigencia 2022, para una opinión con salvedades.

Entidad auditada:	Terminal de Transportes de Barranquilla			Periodo auditado:	0		
FENECIMIENTO DE LA CUENTA							
PROCESO	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CALIFICACIÓN POR PROCESO/MACROPROCESO		CONCEPTO/ OPINION
		EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA			
ESTADOS FINANCIEROS	100%	75,0%			75,0%	30,0%	OPINION ESTADOS FINANCIEROS Con salvedades

La totalidad de las incorrecciones alcanzaron los \$448.317.844.00, que equivalen al 2.38% del total de los activos, es decir que estas incorrecciones son materiales y tiene un efecto generalizado en los estados financieros.

Opinión Presupuestal de Ingresos y Gastos vigencia 2022

Como resultado de la evaluación presupuestal de ingresos y Gastos de la vigencia 2022 de la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A. se concluye que



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL
DEL ATLÁNTICO

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

el total de las incorrecciones está representado en sobrestimaciones de los gastos, que sobrepasaron los ingresos que ascienden a \$3.326.848.441, es decir, 27.36% del total del presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia 2022, para una opinión con Salvedades.

Entidad auditada:		Terminal de Transportes de Barranquilla		Periodo auditado:		0	
FENEIIMIENTO DE LA CUENTA							
PROCESO	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CALIFICACIÓN POR PROCESO/MACROPROCESO	CONCEPTO/ OPINION	
		EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA			
GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	15%	75,0%		11,3%	16,25%	
	EJECUCIÓN DE GASTOS	15%	100,0%		15,0%		
						OPINION PRESUPUESTAL	
						Con salvedades	

Como resultado de la evaluación de la ejecución presupuestal de ingresos y de gastos de la vigencia 2022, a la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A. y con base en la aplicación de los principios del presupuesto y en la guía de auditoría territorial (GAT) se concluye lo siguiente: las incorrecciones se miden de acuerdo con la importancia relativa (materialidad); la totalidad de las incorrecciones están representadas en sobrestimaciones de los gastos que sobrepasaron los ingresos que ascienden a \$1.891.916.597.

La CDA en virtud de la auditoría adelantada, **FENECE** la cuenta rendida por la Terminal de Transportes de Barranquilla S.A. de la vigencia fiscal 2022, como resultado de la opinión financiera y la opinión presupuestal con salvedades lo que arrojó una calificación de 84,2.

Los hallazgos resultantes de la Auditoría Financiera y de Gestión se resumen a continuación:

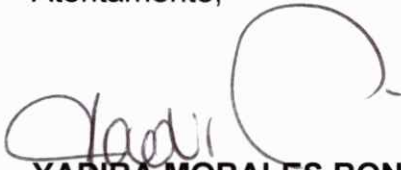
HALLAZGOS			
TIPO DE HALLAZGOS	CANTIDAD	VALOR	VALOR (en letras)
1. ADMINISTRATIVOS	7		
2. DISCIPLINARIOS	0		
3. PENALES	0		
4. FISCALES	0		
5. BENEFICIO FISCAL	0		

PLAN DE MEJORAMIENTO

A fin de lograr que la labor de auditoría conduzca a que se emprendan actividades de mejoramiento de la gestión pública, la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla debe diseñar un Plan de Mejoramiento que permita solucionar las deficiencias puntualizadas, documento que deberá ser remitido a la Contraloría Departamental del Atlántico, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al recibo de este informe.

El Plan de Mejoramiento debe detallar las medidas que se tomarán respecto de cada uno de los hallazgos identificados, cronograma de las acciones con que se implementarán los correctivos, responsables de efectuarlos y seguimiento a su ejecución.

Atentamente,



YADIRA MORALES RONCALLO
Contralora Departamental del Atlántico

Elaboró: Rafael Romero Navarro
Fadul Zarache De La Hoz
Argénida Molina Charris.
Juan Carlos Algarín

Revisó: Álvaro Caballero Díaz
Gysell Sanz González
Miguel Angulo Barraza



2. INTRODUCCIÓN

La CDA adelantó Auditoría Financiera y de Gestión a la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A. por la vigencia 2022, la que incluyó los siguientes objetivos:

- Emitir opinión, sobre si los Estados Financieros de la vigencia 2022 están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con el marco de información financiera aplicable y si se encuentran libres de incorrecciones materiales ya sea por fraude o error.
- Evaluar el control interno financiero y expresar un concepto.
- Evaluar la ejecución del presupuesto para la vigencia 2022 y emitir la opinión correspondiente.
- Emitir un concepto sobre la gestión de inversión y del gasto
- Verificar la efectividad del plan de mejoramiento en los temas financieros y presupuestales.
- Emitir fenecimiento o no, de la cuenta fiscal rendida por la vigencia 2022.

Atender las denuncias asignadas, incluso hasta el cierre de la etapa de ejecución de la actuación fiscal.

2.1 Objetivo General y Específico

2.1.1. Objetivo General

Proferir un dictamen integral que permita determinar si los estados financieros y el presupuesto de la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A. reflejan razonablemente los resultados, si la gestión fiscal se realizó de forma económica, eficiente y eficaz; informando sobre la adecuada utilización de los recursos públicos y el cumplimiento de los fines esenciales del Estado, en beneficio de la comunidad; determinando el fenecimiento, mediante la opinión a los estados financieros, opinión al presupuesto y el concepto sobre la gestión de la inversión y del gasto para la vigencia 2022

2.1.2. Objetivos específicos

Proferir opinión sobre los Estados Financieros, la Ejecución Presupuestal de Ingresos y Gastos vigencia 2022 y emitir un concepto sobre la gestión de inversión y del gasto.

2.1.2.1. Control de Resultados

Evaluar y conceptuar sobre los planes, programas y proyectos (Plan de Acción, proyecto de Inversiones, metas, programas e indicadores).

2.1.2.2. Control de Gestión

- Evaluar la contratación estatal seleccionada del universo de contratos reportados por la entidad en las plataformas en línea del sistema SIA OBSERVA y SECOP, con el fin de verificar y detectar si se presentaron situaciones de riesgo que comprometieron los recursos públicos.
- Verificar que la entidad esté cumpliendo con el principio de publicidad en la contratación a través del SECOP, Colombia Compra Eficiente, página web y otras plataformas que deban rendir información contractual.
- Evaluar y conceptuar sobre la oportunidad en la rendición de la cuenta, suficiencia y calidad de la información rendida.
- Evaluar y conceptuar sobre la gestión e Inversión Ambiental.
- Identificar los proyectos ambientales ejecutados y evaluados, valor del proyecto, costos de impactos ambientales reportados, valor de obras de investigación. Solicitar Certificación de la entidad si maneja recursos ambientales, monto y origen de los recursos (nacionales o propios) y certificación de proyectos ejecutados.
- Evaluar y conceptuar sobre el nivel de cumplimiento y efectividad de los Planes de Mejoramiento, avance de los compromisos adquiridos y la efectividad de las acciones implementadas.
- Evaluar y conceptuar sobre el Control Fiscal Interno.

2.1.2.3. Control Financiero

- Expresar una opinión, sobre si los estados financieros o cifras financieras están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con el sistema de información financiera o marco legal aplicable y si se encuentran libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.
- Emitir una opinión sobre la razonabilidad del presupuesto teniendo en cuenta la normatividad aplicable para la entidad y en caso de que aplique evaluar las reservas presupuestales para efectos de su refrendación.
- Emitir un concepto sobre la gestión de inversión y del gasto.

- Emitir un concepto sobre el manejo de recursos públicos administrado o un concepto sobre la rentabilidad financiera de la inversión pública.
- Ser insumo para emitir fenecimiento o no sobre la cuenta fiscal consolidada.
- Evaluar y conceptuar los Indicadores Financieros más representativos que midan la gestión financiera de la entidad.
- Ejecución de los recursos de Cuentas por Pagar.
- Constitución de Vigencias Futuras.
- Recursos del orden cultural (certifique si son de orden nacional o propio).
- proyectos de Alumbrado Público.
- informe sobre Deuda Pública.

2.2 Alcance

En el presente ejercicio auditor se evaluó la gestión fiscal de la Empresa Industrial y Comercial del Estado Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A. mediante el desarrollo del objetivo general, con la valoración de:

- Evaluación del Macro proceso Financiero y sus procesos significativos al 31 de diciembre de 2022, iniciando con la prueba de recorrido, hasta la opinión a los Estados Financieros.
- Evaluación al Macro proceso Presupuestal y sus procesos significativos al 31 de diciembre de 2022, iniciando con la prueba de recorrido, hasta la opinión al presupuesto y el concepto de la gestión a la inversión y del gasto
- Evaluación de la calidad y eficiencia del Control Fiscal Interno al 31 de diciembre de 2022, iniciando con la prueba de recorrido a procesos significativos, hasta el concepto sobre la calidad y eficiencia del Control Fiscal Interno.
- Revisión de la cuenta anual consolidada en la vigencia 2022, iniciando con la evaluación de la oportunidad, hasta el pronunciamiento de la suficiencia y calidad de la información rendida.

2.3 Limitaciones al Ejercicio Auditor.

Se deja constancia de que se presentaron ciertas limitaciones en el desarrollo de la auditoría, en lo que se refiere al proceso contractual debido a que la información presupuestal, financiera y contable no está incorporada a la carpeta y por tanto hubo que solicitarla a las oficinas de origen respectivo.

2.4 Sujeto de Control y Responsabilidad

La Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A. mediante facultades otorgadas por su Junta Directiva es responsable de adoptar, desagregar, modificar y ejecutar el presupuesto, así como preparar los Estados Financieros, de conformidad con la normatividad vigente emitida por la Contaduría General de la Nación (CGN).

Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros:

La Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A. es responsable de los Estados Financieros de conformidad con el marco de referencia de emisión de información financiera aplicable y de los controles internos que permitan que su preparación esté libre de incorrecciones significativas, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

El auditor de la Contraloría Departamental del Atlántico es responsable del dictamen basado en la auditoría de los estados financieros. En la realización de la auditoría financiera se aplicaron procedimientos para obtener evidencia sobre los montos y datos reportados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor respecto a, entre otros temas, los riesgos de incorrecciones significativas de los estados financieros, debido a fraude o error. Al hacer la evaluación de riesgos, el auditor tuvo en cuenta los controles internos para la preparación de los estados financieros, a fin de diseñar procedimientos de auditoría acordes a las circunstancias.

2.5 Marco Regulatorio Aplicable al Sujeto de Control

Regulación Contable

- Constitución Política de Colombia.
- Resolución 533 de 2015 y sus modificatorias emitidas por la Contaduría General de la Nación (CGN).
- Instructivo 001 de 2019 de la CGN, instrucciones relacionadas con el cambio de periodo contable 2019-2020.

Regulación Presupuestal

- Constitución Nacional Artículos 345, 346;
- Decreto 115 de 1996 estatuto orgánico del presupuesto.

- Acuerdo N°001 del 22 de noviembre de 2021 “Mediante el cual se expide el presupuesto de ingresos, gastos e Inversiones de la Empresa Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A. para la vigencia fiscal 2022”.
- Resolución N° 001 del 03 de enero de 2022 mediante el cual se adopta y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos de la Empresa Industrial y Comercial del Estado “Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A.”.
- Ley 1952 de 2019 Código Único Disciplinario.
- Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".
- Guía de Auditoría Territorial GAT 2019, en el marco de las Normas Internacionales ISSAI.
- Decreto 403 de 2020 "Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal".
- Manual de Contratación de la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A.
- Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios.

2.6 Responsabilidad de la Contraloría Departamental del Atlántico.

La Contraloría Departamental del Atlántico, ha llevado a cabo esta auditoría financiera y de gestión, de conformidad con la Guía de Auditoría Territorial en el marco de las Normas Internacionales – ISSAI, GAT Versión 3.0 de octubre de 2022, adoptada mediante Resolución Reglamentaria No. 0000028 del 28 de diciembre de 2022.

La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Atlántico es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros y el presupuesto están libres de incorrecciones materiales, y emitir además un concepto sobre control interno fiscal.

En lo correspondiente a esta auditoría, la Contraloría Departamental del Atlántico concluye que la evidencia obtenida proporciona una base suficiente y adecuada para la opinión de auditoría.

3. MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE

ESTADOS FINANCIEROS

3.1 Opinión Financiera 2022

La Contraloría Departamental del Atlántico ha auditado los estados financieros de la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A. que comprenden el Balance General, Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2022, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

Dictamen con salvedades

En nuestra opinión, por lo expresado en los párrafos precedentes, los estados financieros de la auditada Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A. fueron preparados en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable y reflejan la situación financiera de la entidad a 31 de diciembre de 2022; excepto porque en el activo y en el pasivo se observan incorrecciones por sobrestimación y subestimación que afectan de manera material el saldo final revelado. Se puede inferir que hay más incorrecciones no detectadas, pero no generalizadas.

Entidad auditada:	Terminal de Transportes de Barranquilla	Periodo auditado:	0				
FENECIIMIENTO DE LA CUENTA							
PROCESO	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CALIFICACIÓN POR PROCESO/MACROPROCESO		CONCEPTO/ OPINION
		EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA			
ESTADOS FINANCIEROS	100%	75,0%			75,0%	30,0%	OPINION ESTADOS FINANCIEROS
							Con salvedades

3.2 Fundamento de la opinión

Actividades mínimas a desarrollar en los Estados Financieros de la Entidad

El equipo auditor procedió entre otras, a verificar las acciones que deben adelantarse en los estados contables a diciembre 31 de la vigencia 2022 que comprenden entre otras, cierre de compras, tesorería y presupuesto; traslados y cierre de gastos; legalización de cajas menores, viáticos y gastos de viaje, anticipos a contratistas y proveedores; recibo a satisfacción de bienes y servicios; reconocimiento de derechos y obligaciones; tomas físicas de inventarios de bienes; conciliaciones bancarias; verificación, conciliación y ajuste de operaciones recíprocas; consolidación de prestaciones sociales y las demás contempladas en la Resolución número 194 de 2015 sobre control interno contable.

Se adelantaron algunas acciones administrativas para determinar que los saldos revelados en los estados contables relacionados con los bienes, derechos y obligaciones son ciertos y cuenten con los documentos soporte idóneos que garanticen la existencia y exigibilidad de estos, de conformidad con lo señalado en Resolución 533 de 2015.

Estados Contables

3.3 Análisis Estados Financieros vigencia 2022.

Nombre del Rubro	Saldo a 31 de dic 2022	Saldo a 31 de dic 2021	\$ VAR	% VAR	Nombre del Rubro	Saldo a 31 de dic 2022	Saldo a 31 de dic 2021	\$ VAR	% VAR
TOTAL					PASIVOS	7.120.319	5.785.406	1.334.913	23,07
ACTIVOS	18.828.465	20.079.729	(1.251.264)	(6,23)					
Activo Corriente	401.385	900.552	-499.167	-55,43	CORRIENTE	7.012.447	5.718.636	1.293.811	22,62
Efectivo y Sus Equivalentes	48.821	462.731	-413.911	-89	Cuentas por pagar	3.113.434	2.246.583	866.851	38,59
Cuentas por Cobrar	203.356	337.374	-134.018	-39,72	Créditos por pagar	530.000	530.000	-	-
Activos por impuestos corrientes	126.933	94.877	32.056	33,79	Impuestos, Gravámenes y	561.842	401.759	160.083	39,85
Gastos pagados por anticipado	22.275	5.570	16.705	299,88	Beneficios a los Empleados	749.019	492.167	256.853	52,19
Activos no Corrientes	18.427.081	19.179.177	(752.097)	(3,92)	Otros Pasivos	2.058.152	2.048.127	10.025	0,49
Cuentas por Cobrar	325.327	348.664	-23.337	-6,69	PASIVOS NO CORRIENTES	107.872	66.770	41.103	61,56
Propiedades, Planta y Equipo	18.097.254	18.812.549	(715.294)	(3,80)	Pasivos Estimados	32.490	17.288	15.202	87,93
Otros Activos	4.500	17.965	(13.465)	(74,95)	Pasivos por impuesto diferidos	75.382	49.482	25.901	52,34

Activos:

Nombre del Rubro	Saldo a 31 de dic 2022	Saldo a 31 de dic 2021	\$ VAR	% VAR	Nombre del Rubro	Saldo a 31 de dic 2022	Saldo a 31 de dic 2021	\$ VAR	% VAR



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL
DEL ATLÁNTICO

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

TOTAL					PASIVOS	7.120.319	5.785.406	1.334.913	23,07
ACTIVOS	18.828.465	20.079.729	(1.251.264)	(6,23)					
Activo Corriente	401.385	900.552	-499.167	-55,43	CORRIENTE	7.012.447	5.718.636	1.293.811	22,62
Efectivo y Sus Equivalentes	48.821	462.731	-413.911	-89	Cuentas por pagar	3.113.434	2.246.583	866.851	38,59
Cuentas por Cobrar	203.356	337.374	-134.018	-39,72	Créditos por pagar	530.000	530.000	-	-
Activos por impuestos corrientes	126.933	94.877	32.056	33,79	Impuestos, Gravámenes y	561.842	401.759	160.083	39,85
Gastos pagados por anticipado	22.275	5.570	16.705	299,88	Beneficios a los Empleados	749.019	492.167	256.853	52,19
Activos no Corrientes	18.427.081	19.179.177	(752.097)	(3,92)	Otros Pasivos	2.058.152	2.048.127	10.025	0,49
Cuentas por Cobrar	325.327	348.664	-23.337	-6,69	PASIVOS NO CORRIENTES	107.872	66.770	41.103	61,56
Propiedades, Planta y Equipo	18.097.254	18.812.549	(715.294)	(3,80)	Pasivos Estimados	32.490	17.288	15.202	87,93
Otros Activos	4.500	17.965	(13.465)	(74,95)	Pasivos por impuesto diferidos	75.382	49.482	25.901	52,34

NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO FINAL 2022 (Pesos)	SALDO FINAL 2021(Pesos)	VARIAC \$	VARIACION%
Activo Corriente	401.385	900.552	-499.167	-55,43
Efectivo y Sus Equivalentes	48.821	462.731	-413.911	-89
Cuentas por Cobrar	203.356	337.374	-134.018	-39,72
Activos por impuestos corrientes	126.933	94.877	32.056	33,79
Gastos pagados por anticipado	22.275	5.570	16.705	299,88
Activos no Corrientes	18.427.081	19.179.177	(752.097)	(3,92)
Cuentas por Cobrar	325.327	348.664	-23.337	-6,69
Propiedades, Planta y Equipo	18.097.254	18.812.549	(715.294)	(3,80)
Otros Activos	4.500	17.965	(13.465)	(74,95)

EFFECTIVO O EQUIVALENTE AL EFFECTIVO.

El efectivo y equivalentes del efectivo comprenden el saldo del efectivo, bancos y otras entidades financieras, y títulos de gobiernos para pagos de impuestos.

Estas partidas se midieron al importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera pagar o recibir.

Si existe efectivo restringido o de destinación específica, la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S. A. realiza su revelación.

El saldo de efectivo y sus equivalentes a 31 de diciembre de 2022 comprendía los siguientes conceptos:

NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO FINAL 2022 (Pesos)	SALDO FINAL 2021(Pesos)	VARIAC \$	VARIACION%
TOTAL SALDOS	48.821.	462.731	-413.910	-8.478,11%
Caja	41.039	14.413	26.626	1.847,36%
Bancos				
Cuentas Corriente	6.960	447.541	-440.581	-63.301.86%
Banco de Bogotá	59	942	-883	-14,966%
Bancolombia Administrativo	6.106	403.906	-397.800	-65,149%
Bancolombia Alcoholimetría	795	42.693	-41.898	-52.701%
BANCOS				
Cuentas de Ahorros	822	777	45	5,79%
Fiduciaria Bco. de Bogotá Sumar	560	531	29	0,546
Bancolombia Caja Menor	0	0		
Fiduxcedente Fiducolombia	262	246	16	0,065

El valor de caja general corresponde al efectivo disponible en la oficina para la operación.

Análisis a los saldos en Instituciones Financieras

Al cierre del periodo contable 2022, el análisis comparativo de los saldos en la Caja, bancos y otras entidades se muestra una disminución de \$-413.910.000.00 comparado con la cifra revelada en el periodo 2021, su variación relativa es negativa con el -8.478,11%.

Se observa que el saldo de Caja es de \$41.039.000.00 que representa el 84,06% de los saldos totales revelado en esta cuenta y subcuentas en el estado de situación financiera, significando que la cifra depositada en caja o bóveda de seguridad de la TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S.A supera

los saldos depositados en las diferentes instituciones financieras en la suma de FALTA LA CIFRA

Observación Administrativa No. 1

Condición: Se observó en la entidad auditada que el saldo de Caja es de \$41.039.000 que representa el 84,06% de los saldos totales revelados en esta cuenta y subcuentas del estado de situación financiera al cierre del periodo 2022. Esto significa que la cifra depositada en caja o bóveda de seguridad de la entidad supera en \$41.039.000.00 a los saldos depositados en las diferentes instituciones financieras.

Criterio: Constitución Política, artículo 209, Resolución 533 de 2015.

Causa: Inobservancia de la normatividad contable frente al tratamiento del efectivo.

Efecto: Pone en riesgo el efectivo de la empresa. Dificultad en la conciliación de saldos.

DESCARGOS A LA OBSERVACION No 1

Al respecto de la observación que precede manifestamos que **No** es dable, teniendo en cuenta que entre nuestros procedimientos y disposiciones generales, se destacan el control, custodia y consignación de los recursos que la entidad recauda en efectivo diariamente de lunes a jueves, los cuales son consignados al día siguiente a su recaudo; y los recursos recaudados los días viernes, sábado y domingos se consignan el día lunes, en el caso que el día lunes sea festivo se realiza su consignación el día martes; teniendo en cuenta este procedimiento el saldo que se encuentra al cierre de la vigencia 2022 reflejado en la cuenta de Caja, corresponde a la venta de tasas de uso de los días viernes 30 de diciembre de 2022 y sábado 31 de diciembre del 2022 sumados con un fondo permanentes de base de monedas de \$5.000.000, para un total de saldo en la cuenta de Caja General por valor de \$41.039.300.

Los valores correspondientes a las ventas por concepto de tasa de uso de los días 30 y 31 de diciembre del 2022 fueron consignados en las cuentas bancarias administrativas el día 2 de enero del 2023 y la base de monedas se encuentra en las oficinas de Conduce y estas son objeto del arqueo de caja periódico que se realiza como procedimiento parmente de control y custodia de recursos.



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL
DEL ATLÁNTICO

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S.A. CONSULTA DE RECIBOS DE CAJA

Periodo: Desde	dic 30/2022	Hasta	dic 31/2022	Pag	1		
Numero	Fecha	Tercero	Descripción	N° Chq	Valor	Cuenta	Est
33346	12/30/2022	890106084	TERMINAL ME CONDUCE TURNO # 1 Dia dic 30/2022	N/A	8,724,700		Activo
33347	12/30/2022	890106084	TERMINAL ME CONDUCE TURNO # 2 Dia dic 30/2022	N/A	9,686,700		Activo
33348	12/30/2022	890106084	TERMINAL ME CONDUCE TURNO # 3 Dia dic 30/2022	N/A	7,306,200		Activo
33349	12/31/2022	890106084	TERMINAL ME CONDUCE TURNO # 1 Dia dic 31/2022	N/A	7,912,400		Activo
33350	12/31/2022	890106084	TERMINAL ME CONDUCE TURNO # 2 Dia dic 31/2022	N/A	2,386,100		Activo
33351	12/31/2022	890106084	TERMINAL ME CONDUCE TURNO # 3 Dia dic 31/2022	N/A	23,200		Activo

Determinación del equipo auditor.

La comisión considera pertinente acatar el procedimiento que esboza la administración en su descargo a la observación N.º 1, bajo el entendido que la fecha del cierre del periodo contable fue el día viernes 30 de diciembre y no hubo servicio bancario, por lo que se mantuvieron los recaudos de los días viernes, sábado y domingo y hasta el día 2 de enero de 2023. Por lo que se procede a aceptar los argumentos y desglosarlo del informe final de auditoría (**SE DESVIRTÚA**)

ACTIVO NO CORRIENTE

Está representado por las Cuentas por Cobrar No corrientes, las propiedades Planta y Equipo y Otros Activos.

Se reconocen como cuentas por cobrar a los derechos adquiridos por la empresa en desarrollo de sus actividades de las cuales se espera en el futuro la entrada de un flujo financiero a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Se revela en el estado de situación financiera un saldo de \$325.327 (miles de pesos) decreciente frente al revelado en el periodo anterior, su variación absoluta fue de -\$23.337 (miles de pesos) su variación relativa fue de -6,69% comparada con el saldo del periodo anterior.

PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO

CFAU - F06
Versión 1.0

COPIA CONTROLADA

Aprobado 02/01/2021

Este rubro representa los activos tangibles adquiridos, construidos o en proceso de construcción con el propósito de emplearlos en forma permanente para la producción o suministró de otros bienes y servicios, que no están para la venta en el curso normal de los negocios y cuya vida útil excede de un año, se reclasifico el valor de la valorización por normas técnicas.

Se reveló en el estado de situación financiera un saldo por \$18.097.254 (miles de pesos). Comparada con la cifra revelada el periodo anterior se presenta decreciente en la suma de (\$715.294).

El siguiente es el detalle del valor en libros de las propiedades, planta y equipo.

NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO FINAL 2022 (Pesos)	SALDO FINAL 2021(Pesos)	VARIAC \$	VARIACION%
Activos no Corrientes	18.427.081	19.179.177	(752.097)	(3,92)
Cuentas por Cobrar	325.327	348.664	-23.337	-6,69
Propiedades, Planta y Equipo	18.097.254	18.812.549	(715.294)	(3,80)
Otros Activos	4.500	17.965	(13.465)	(74,95)

Se realizó el registro de la valorización teniendo en cuenta la entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2017 de la Ley 1819 de 2017 que modifica el artículo 131 del Estatuto Tributario, donde se establece que las vidas útiles y el valor residual para efectos fiscales se determinarán de acuerdo a la técnica contable.

El método de depreciación utilizado para todos los activos es el método de línea recta, las vidas útiles aplicadas para la depreciación son las vidas útiles estimadas por el perito experto en valoración de activos.

PASIVOS

Son aquellas obligaciones que tienen las entidades con terceros, supone la necesidad de prescindir de una parte de los recursos económicos producto de transacciones o acciones pasadas. Entonces, una manera sencilla de responder **qué es el pasivo según las NIF**, es diciendo que es todo lo que le sacará dinero a la empresa.

NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO FINAL 2022 (Pesos)	SALDO FINAL 2021(Pesos)	VARIAC (Pesos)	VARIACION %
TOTAL PASIVOS	7.120.319	5.785.406	1.334.913	23,07
PASIVOS CORRIENTE	7.012.447	5.718.636	1.293.811	22,62
Cuentas por pagar	3.113.434	2.246.583	866.851	38,59

Créditos por pagar	530.000	530.000	-	-
Impuestos, Gravámenes y	561.842	401.759	160.083	39,85
Beneficios a los Empleados	749.019	492.167	256.853	52,19
Otros Pasivos	2.058.152	2.048.127	10.025	0,49
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES	107.872	66.770	41.103	61,56
Pasivos Estimados	32.490	17.288	15.202	87,93
Pasivos por impuesto diferidos	75.382	49.482	25.901	52,34
Total Pasivos no corrientes	107.872	66.770	41.103	61,56

PUNTO PENDIENTE ORDENADO POR ASAMBLEA EXTRAORDINARIA 2021

Dentro de los puntos ordenados en asamblea extraordinaria, en cuanto al incremento del capital autorizado a siete mil millones, no se pudo realizar en el año 2021 lo que este punto **quedó pendiente para ser realizado en el 2022.**

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Manifiesto que durante el 2022, la entidad TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTE DE BARRANQUILLA S.A. llevó su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable y que las operaciones registradas en los libros de contabilidad se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la junta de accionista y junta directiva.

– CUENTAS POR COBRAR

La Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S. A. reconoce como cuentas por cobrar los derechos adquiridos por la empresa en desarrollo de sus actividades de las cuales se espera en el futuro la entrada de un flujo financiero a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Comprenden los valores a favor de la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A. por ventas, servicios y contratos realizados en desarrollo de su objeto social, así como la financiación de estos.

NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO FINAL 2022 (Pesos)	SALDO FINAL 2021(Pesos)	VARIAC (Pesos)	VARIACION %
Arriendo Operativo de construcciones	188.226	322.244	134.018	-41,58%
Anticipo para la adquisición de bienes y servicios	15.130	15.130	0	0

Corresponde a la facturación por servicios de arriendo de las taquillas, locales, parqueaderos y otros servicios, esta cartera está clasificada a diciembre de 2022 de la siguiente manera:

CUENTAS POR COBRAR POR ARRIENDO	VALOR ACUMULADO POR EDAD
Vencidas entre 1 y 90 días	4.006
Vencidas entre 91 y 180 días	7.704
Vencidas entre 181 y 360 días	68.360
Vencidas a más de 360 días	108.156
Total de la cartera por arriendo	188.226

Por concepto de anticipos entregados a terceros por contratos que se encuentran en ejecución, y que se descontarán con las actas parciales de entregas, se creó una fiducia para obtener rendimientos financieros por el dinero desembolsado; se entregaron de la siguiente manera:

ANTICIPOS ENTREGADOS	VALOR ACUMULADO POR EDAD
Coingarqs Ltda. (en proceso jurídico, traslado de la planta eléctrica 2015)	15.130
Total de los anticipos entregados	15.130

ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES.

Comprenden los valores a favor de la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S. A., por retenciones en la fuente que les fueron practicadas durante 2022, el anticipo de la declaración de renta y complementarios, autorretenciones de renta y retención de Industria y Comercio que se le practicaron pendientes por descontar del impuesto.

NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO FINAL 2022 (Pesos)	SALDO FINAL 2021(Pesos)	VARIACION ABSOLUTA \$)	VARIACION RELATIVA %
Retención en la fuente que nos practicaron Saldo a favor en liquidación privada renta 2021	36.147	31.481	6.666	21,17%
Saldo a favor en liquidación privada renta 2021	9.210	0	9.210	100%
Autorretención de renta	81.233	60.294	20.939	34,72%
Anticipo de Industria y comercio	343	3.102	-2.759	-88.94%
Total de la cartera	126.933	94.877	32.056	33,78%

GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO Y DIFERIDOS

Representa los desembolsos por cobertura de seguros sobre todos los bienes de la entidad, todos con vencimiento de fecha diciembre 2022:

NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO FINAL 2022 (Pesos)	SALDO FINAL 2021(Pesos)	VARIACION ABSOLUTA \$)	VARIACION RELATIVA %
Gastos pagados por Anticipado	22.275	5.570	16.705	2.999,10%
TOTAL	22.275	5.570	16.705	2.999,10%

CUENTAS POR COBRAR NO CORRIENTES.

Comprenden los depósitos judiciales que corresponden a embargos; los títulos están en proceso de cobro por la Secretaria General, las incapacidades pendientes por desembolsar por parte de las entidades y el cobro de las tasas de uso dejadas de pagar por parte de las empresas de transportes, las cuales se detallan a continuación:

NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO FINAL 2022 (Pesos)	SALDO FINAL 2021(Pesos)	VARIACION ABSOLUTA \$)	VARIACION RELATIVA %
Depósitos embargo por título	12.454	12.454	0	0
Beneficios pendientes por cobro de incapacidades	10.975	23.951	-12.975	-54,17
Otros Deudores	301.898	312.259	-10.361	0,3%
TOTAL	325.327	348.664	-23.337	0,66%

PROPIEDADES PLANTA EQUIPO INCLUYENDO LA VALORIZACIÓN DE LOS ACTIVOS (AVALÚO) Y DEPRECIACIÓN.

Este rubro representa los activos tangibles adquiridos, construidos o en proceso de construcción con el propósito de emplearlos en forma permanente para la producción o suministro de otros bienes y servicios que no están para la venta en el curso normal de los negocios y cuya vida útil excede de un año. Se reclasifico el valor de la valorización por normas técnicas. El siguiente es el detalle del valor en libros de las propiedades, planta y equipo:

NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO FINAL 2022 (Pesos)	SALDO FINAL 2021(Pesos)	VARIACION ABSOLUTA \$)	VARIACION RELATIVA %
Terrenos	9.440.978	9.440.978	0	0%
Edificios	16.990.368	16.945.376	44.992	0,0%
Maquinaria y Equipo	224.994	216.723	8.271	0,38%
Equipos médicos alcohosensores	1.990	0	1.990	100%
Muebles y Enseres	1.370.025	1.372.016	-1991	-0,0%
Equipos de Computación y Comunicación	757.579	752.899	4.680	0,0%
Equipo de Transportes	76.614	76.614	0	0,0%
Bienes de arte y cultura (obras de arte)	8.575	8.575	0	0,0%
Sub - Total	28.871.123	28.813.181	57.942	0,0%
(-) Depreciación Acumulada	10.773.869	10.000.632	773.237	0,07%
TOTAL	18.097.254	18.812.549	-715.295	0,03%

La Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A. reconoce un elemento de propiedades, planta y equipo como activo si, y solo si:

- Es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo.

La Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A. evalúa, de acuerdo con este principio de reconocimiento, todos los costos de propiedades, planta y equipo en el momento en que se incurre en ellos.

Estos costos comprenden tanto aquellos en que se ha incurrido inicialmente para adquirir o construir una partida de propiedades, planta y equipo, como los costos

incurridos posteriormente para añadir, sustituir o mantener el elemento correspondiente.

Se realizó el registro de la valorización teniendo en cuenta la entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2017 de la Ley 1819 de 2017 que modifica el artículo 131 del Estatuto Tributario, donde se establece que las vidas útiles y el valor residual para efectos fiscales se determinarán de acuerdo con la técnica contable, sin embargo, también modifica el artículo 131 del E. T. estableciendo unas limitaciones porcentuales de acuerdo con el tipo de activo. El método de depreciación utilizado para todos los activos es el método de línea recta, las vidas útiles aplicadas para la depreciación son las vidas útiles estimadas por el perito experto en valoración de activos.

– OTROS ACTIVOS

Estos activos corresponden a los intangibles de la sociedad; que a 31 de diciembre 2022 eran:

NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO FINAL 2022 (Pesos)	SALDO FINAL 2021(Pesos)	VARIACION ABSOLUTA (\$)	VARIACION RELATIVA %
Intangibles	4.500	17.965	-13,465	-74,95%
TOTAL	4.500	17.965	-13,465	-74,95%

CUENTAS POR PAGAR.

Se reconocen como cuentas por pagar las obligaciones que la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A., adquiere con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades ordinarias y de los cuales, se espera en el futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalente al efectivo u otro instrumento.

Las cuentas a 31 de diciembre de 2022 correspondientes a servicios y compras de bienes pendientes de pago son las siguientes:

NOMBRE	SALDO FINAL 2022 (Pesos)	SALDO FINAL 2021(Pesos)	VARIACION ABSOLUTA (\$)	VARIACION RELATIVA %
Cuentas por pagar	3.113.434	2.246.583	866.851	38,58%
TOTAL	3.113.434	2.246.583	866.851	38,58%

OBLIGACIONES FINANCIERAS

Debido a la emergencia sanitaria que declaró el gobierno nacional, donde expidió los diferentes decretos para el aislamiento obligatorio en el territorio nacional, la entidad cerró operaciones a partir del 24 de Marzo del 2020, por lo cual la entidad recurrió a créditos para solventar el sostenimiento de la entidad.

NOMBRE	SALDO FINAL 2022 (Pesos)	SALDO FINAL 2021(Pesos)	VARIACION ABSOLUTA \$)	VARIACION RELATIVA %
BANCA COMERCIAL	530.000	530.000	0	0
TOTAL	530.000	530.000	0	0

– IMPUESTOS GRAVÁMENES Y TASAS.

Comprende el valor de los gravámenes de carácter general y obligatorio a favor del Estado con base en las liquidaciones privadas sobre las respectivas bases impositivas generadas en el periodo de enero a diciembre de 2020, 2021 y 2022; se realizó un acuerdo de pago con la DIAN, con la SECRETARÍA DE IMPUESTOS DE SOLEDAD y con la SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTES, por la contribución de la vigencia 2021.

NOMBRE	SALDO FINAL 2022 (Pesos)	SALDO FINAL 2021(Pesos)	VARIACION ABSOLUTA \$)	VARIACION RELATIVA %
Retención en la fuente	87.467	41.880	45.587	108,85%
Impuesto de Industria y Comercio	31.595	21.465	10.130	47,19%
Impuesto a las Ventas (IVA)	13.739	171.915	-158.176	-92. %
Impuesto predial	300.201	147.759	152.442	103,16%
Intereses de mora	964	11.923	-10.959	-91,91%
Contribución Superintendencia de puertos	9.532	6.817	2.715	39,82%
Acuerdo pago Dian	118.344	0	118.344	100%
TOTAL	561.842	401.759	160.083	39,84%

En fecha 28 de abril de 2022 la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A. mediante escrito radicado el 22/04/2022 ante la DIAN solicitó un plazo para cancelar las obligaciones fiscales que se detallan en el contenido del acuerdo de pago materializado con la Resolución No. 20220808000009 por un valor de \$162.187.000, clasificado así:

Año	Concepto	Periodos adeudados	Fecha	Valor del Impuesto
2020	RETENCION	4	21/05/2020	3.768.000
2020	RETENCION	5	18/06/2020	3.825.000
2020	RETENCION	6	15/07/2020	4.668.000
2020	RETENCION	7	20/08/2020	5.954.000
2021	RETENCION	11	15/12/2021	11.056.000
2021	RETENCION	12	17/01/2022	12.688.000
2022	RETENCION	1	21/02/2022	10.228.000
2022	RETENCION	2	11/03/2022	12.274.000
2022	RETENCION	3	12/04/2022	13.756.000
2021	VENTAS	6	17/01/2022	52.287.000
2022	VENTAS	1	11/03/2022	31.683.000
	TOTAL			\$162.187.000

GARANTÍA DEL ACUERDO DE PAGO

La garantía del acuerdo de pago está conformada por 1 Local identificado con M.I. No. 041-81705, correspondiente a Lote 5 ubicado en el Edificio Terminal de Transportes de Barranquilla S.A. en el municipio de Soledad - Atlántico, de propiedad del

CFAU - F06
Versión 1.0

COPIA CONTROLADA

Aprobado 02/01/2021

contribuyente valorado en la suma de \$370.846.000, el cual fue ofrecido por la Empresa Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A. para respaldar el pago de sus obligaciones fiscales pendientes, correspondientes a los periodos 2020, 2021 y 2022. Los mayores valores son los del año 2022 con unas obligaciones irresolutas de \$132.916.000 que corresponden al 81,95% del total adeudado.

Es de anotar que, una vez cruzada la información de las obligaciones fiscales generadas en la entidad auditada durante el periodo 2021 para ser atendidas en el periodo 2022, se evidenció que la Resolución No. 002 de fecha 3 de enero de 2022 solo contiene en la cuenta contable 800197335 Terceros por concepto de auto retenciones la suma de \$4.998.000 a favor de la DIAN. Mientras que al cierre del periodo 2021 de acuerdo con el compromiso suscrito con la DIAN en la Resolución No 20220808000009, la empresa adeudaba la suma de \$ 81.558.000 originada por la falta de planeación en la programación del gasto.

Comentario.

La programación presupuestal no es otra cosa que el proceso de planeación en el que la entidad deberá reflejar la política presupuestal, y cuyo papel fundamental es orientar las decisiones teniendo en cuenta la mayor cantidad de variables posibles, de tal forma que dichas decisiones en un escenario caracterizado por la complejidad puedan tener los mejores impactos posibles sobre la calidad, en el caso presente de la prestación del servicio a las empresas afiliadas.

El objetivo del cierre presupuestal como etapa última del proceso de ejecución presupuestal de una vigencia es establecer la verdadera situación financiera, económica y fiscal de la entidad se debe realizar una vez finalice la vigencia fiscal, después del 31 de diciembre con base en los Ingresos ejecutados y los gastos causados. Con la ejecución presupuestal final de Ingresos y Gastos es posible constituir las reservas presupuestales y las cuentas por pagar, la estimación de los reconocimientos, el déficit o superávit de tesorería y el déficit o superávit Presupuestal.

Otra de las herramientas de planificación del proceso de presupuestación que la E.I.C.E Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla no tuvo en cuenta al momento de estructurar su presupuesto es el de la elaboración del Plan financiero, bajo las orientaciones del Instructivo 1 que establece los Criterios en el CAPÍTULO 11 EICE PARA LA PROGRAMACIÓN DEL PRESUPUESTO: para la programación de los gastos de funcionamiento, operación comercial, inversión y servicio de la deuda. La programación del anteproyecto de presupuesto por parte de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, las Sociedades de Economía Mixta con el régimen de aquellas y las entidades contempladas en el artículo 5° del EOP deberá tener en cuenta lo dispuesto en las normas vigentes sobre racionalización del gasto público, toda vez que el proyecto de presupuesto que se presentará a la junta directiva de socios de la Empresa guardará consistencia con el Plan Financiero, el programa macroeconómico plurianual y las metas de superávit primario, contenidos en el MFMP, como lo establece

la Ley 819 de 2003. Así mismo, las empresas y sociedades mencionadas en el párrafo anterior deberán dar cumplimiento al cronograma establecido y a la metodología y formatos contenidos en el libro Aspectos generales del proceso presupuestal colombiano, Capítulos 9 a 138. Acorde con la Ley de Responsabilidad Fiscal, Ley 819 de 2003.

El párrafo 1º del artículo 38 de la Ley 489 de 1998 que dicta normas sobre organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional establece que “las sociedades públicas y las sociedades de economía mixta en las que el Estado posea el noventa por ciento (90%) o más de su capital social, se someterán al régimen previsto para las empresas industriales y comerciales del Estado”. 7 Ley 819 de 2003: Artículo 4º. Consistencia del presupuesto.

El proyecto de Presupuesto de las entidades con régimen presupuestal de empresas industriales y comerciales del Estado dedicadas a actividades no financieras y sociedades de economía mixta asimiladas a éstas deberán ser consistentes con lo establecido en los literales a), b) y c) del artículo 1º de la presente ley. (...).

Así las cosas, cuando la presupuestación de una entidad carece de planeación, su ejecución presentará las deficiencias que hemos podido observar en la presente actuación administrativa, donde los gastos no fueron debidamente calculados, en especial las de pasivos exigibles de periodos anteriores como también las estimaciones a los ingresos. Igualmente, no tuvo la entidad dentro de las expectativas de servicios a proveer en el periodo bajo estudio, una previsión que contuviera en el plan financiero, en su estimación a los ingresos, el elemento que comprende la disponibilidad inicial, por ejemplo: los ingresos corrientes que se esperan recaudar durante la vigencia fiscal y los recursos de capital.

El presupuesto de las empresas podrá incluir la totalidad de los cupos de endeudamiento autorizados por el Gobierno. De otra parte, el Artículo 13 Modificado por el art. 10, Decreto Nacional 4836 de 2011 establece que el presupuesto de gastos comprende las apropiaciones para gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial, servicio de la deuda y gastos de inversión que se causen durante la vigencia fiscal respectiva. La causación del gasto debe contar con la apropiación presupuestal correspondiente, así su pago se efectúe en la siguiente vigencia fiscal y el pago deberá incluirse en el presupuesto del año siguiente como una cuenta por pagar.

Observación Administrativa No. 2

Condición: En la ejecución del proceso auditor realizado en la Empresa Industrial y Comercial del Estado Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla, se evidenció debilidad de planeación del gasto, en cuanto no registró la totalidad de las obligaciones exigibles al cierre del periodo contable.

Criterio: Constitución Política, artículo 209; Decreto 115 de 1996 artículos 3°; y 7°

Causa: Inobservancia de las normas que regulan la función administrativa pública.

Efecto: Crecimiento de pasivos

DESCARGOS A LA OBSERVACION No 2

Al respecto de la observación que precede manifestamos que **No** es dable hacer una mezcla entre la información contable y la presupuestal teniendo en cuenta que, en cuanto a los impuestos, conceptos como Retefuente, Reteiva, IVA y Reteica, no corresponden a costos y gastos de la entidad, por lo cual no generan movimientos presupuestales para su causación y pago; desde el presupuesto sólo se comprometen las partidas que se liquidan por concepto de Autorenta.

Así las cosas, de acuerdo con la resolución de cuentas por pagar N 002 de fecha 03 de enero de 2022, citada en el considerando de la observación, La Dian identificada con el Tercero NIT 800.197.335, tiene un valor por pagar de \$4.998.000, correspondiente al valor de la Autorrenta mes de diciembre 2021.

En cuanto al acuerdo de pago suscrito con la Dian, según Resolución N20220808000009 del 28 de abril de 2022, solo se comprometen en el presupuesto los intereses generados por el acuerdo de pago, que para la vigencia 2022 se comprometieron \$40.462.000

TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S.A.					
Nit. 890106084					
REGISTRO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 251					
EL SUSCRITO Jefe de Presupuesto DE LA ENTIDAD :					
Mediante el presente documento apropia los recursos economicos para :					
Consec.	Tipo Doc	Doc Origen	Fecha Mov	Código Tercero	Nombre/Descripción del Tercero
52,939	RPP	DIS 203	mayo 26 de 2022	800197335	DIAN
Descripción INTERESES DE ACUERDO A RESOLUCION 20220808000009 DE 2022					
CUENTA PRESUPUESTAL			GASTOS GENERALES APROBADOS		
SubCuentas / Rubros de Gasto					Valor Comprometid
035101	Impuestos y Contribuciones				40,692,000
					<u>40,692,000</u>
EN LETRAS: CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE					

Para tener en cuenta paralelo al proceso del acuerdo de pago suscrito entre la Dian y la TMTBAQ, se gestionó e hizo efectiva la compensación por la pérdida de la vigencia 2021 lo cual generó saldos a favor a la renta y complementarios por valor de \$71.452.000 notificada por la DIAN bajo resolución de compensación No. 108009620687 de fecha 23 de septiembre de 2022.

Determinación del equipo auditor. No 2

El equipo Auditor acepta parcialmente los argumentos expuestos en la respuesta dada por el sujeto auditado, en virtud que los saldos por compensaciones que la DIAN Adeudaba a la Terminal de Transportes, completaba los impuestos no redimidos en el periodo que se audita. Por lo tanto se confirma la observación y se eleva a Hallazgo administrativo No 1

Hallazgo Administrativo N° 1

Condición: En la ejecución del proceso auditor, realizado en la Empresa Industrial y Comercial del Estado Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla, se evidenció debilidad de planeación del gasto.

Criterio: Constitución Política, artículo 209; Decreto 115 de 1996 artículos 3°; y 7°

Causa: Inobservancia de las normas que regulan la función administrativa pública.

Efecto: Crecimiento de pasivos

BENEFICIOS A EMPLEADOS

La Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A. reconoce como beneficios a los empleados a corto plazo, aquellos otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios durante el periodo contable, cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre de este, esto incluye, aportes a la seguridad social, incentivos y beneficios no monetarios, entre otros, teniendo como base las disposiciones legales y los convenios laborales vigentes. La Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A. no tiene pactados beneficios a los empleados a largo plazo, beneficios a empleados condicionados, beneficios a los empleados por terminación del vínculo laboral o contractual, ni beneficios pos-empleo.

De acuerdo con la convergencia de la Contaduría General de la Nación a través del aplicativo CHIP, se realizó la reclasificación de las cuentas de riesgos laborales, capacitación estímulos y caja de compensación familiar. El comportamiento de la cuenta Beneficios a empleados con respecto a la vigencia anterior se detalla a continuación:

NOMBRE	SALDO FINAL 2022 (Pesos)	SALDO FINAL 2021(Pesos)	VARIACION ABSOLUTA \$)	VARIACION RELATIVA %
Nomina por pagar	201.390	1.708	199,682	116,909%

CFAU - F06
Versión 1.0

COPIA CONTROLADA

Aprobado 02/01/2021



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL
DEL ATLÁNTICO

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

Cesantías	237.392	204.474	32.918	16,09%
Intereses sobre Cesantías	28.239	24.087	4.152	17,23%
Vacaciones	79.196	86.773	-7.577	0,08%
Prima de Vacaciones	79.196	86.773	-7.577	0,08%
Bonificación	33.843	29.713	4.130	13,89%
Prima de Servicio	48.838	43.973	4.865	11,06%
Prima de Navidad	16.279	14.666	1.613	10,9%
Riesgos Laborales	2.913	0	2.913	100%
Riesgos Laborales (convención)	867	0	867	100
Caja de Compensación Familiar	20.866	0	20.866	100
TOTAL	749.019	492.167	256.852	52,18%

Observación Administrativa No. 3

Condición. La entidad auditada no aportó dentro de la documentación suministrada al equipo auditor la evidencia de los pagos correspondientes a los conceptos de seguridad social y cajas de compensación

Criterio. Constitución Política, artículo 209; Ley 100 de 1993.

Causa: Deficiencia en los controles internos.

Efecto: Coloca en riesgos la prestación del servicio a los afiliados convenionados.

Al respecto de la observación que precede manifestamos que, anexo a cada egreso de pago se encuentran, la planilla de liquidación y copia de la transferencia bancaria a favor de Enlace Operativo, adicionalmente hemos descargado los certificados que proporciona Enlace Operativo, como evidencia que a la fecha de Instalación de la Auditoría Financiera y de Gestión de la vigencia 2022 realizada por la Contraloría Departamental del Atlántico, la Terminal Metropolitana de Transportes canceló la seguridad social correspondientes a sus empleados en el periodo comprendido entre enero a diciembre de 2022. **ANEXO 1**



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL
DEL ATLÁNTICO

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

	SuAporte CERTIFICADO INDIVIDUAL																						
	Fecha creación: 2023-05-13, 06:27:17 PM	Tipo Planilla: E	Número Planilla: 5427248																				
Cliente:	Período Cotización: 202201	Período Servicio: 202202																					
PAGADA 2022-03-02																							
<p>Se certifica que en la fecha 02/03/2022, la empresa TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA SA, con documento de identificación N1990106084, canceló los aportes de seguridad social correspondientes al empleado ALMARIO PEREZ YURANIS PAOLA, con CC 55313066, dirigido a las siguientes entidades.</p>																							
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo Admin</th> <th>NIT</th> <th>Código</th> <th>Nombre</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ARP</td> <td>N860002183</td> <td>14-4</td> <td>SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.</td> </tr> <tr> <td>AFP</td> <td>N800229739</td> <td>230201</td> <td>PROTECCION</td> </tr> <tr> <td>EPS</td> <td>N800251440</td> <td>EPS005</td> <td>EPS SANITAS</td> </tr> <tr> <td>CCF</td> <td>N890102044</td> <td>CCF05</td> <td>CAJACOPI ATLANTICO</td> </tr> </tbody> </table>				Tipo Admin	NIT	Código	Nombre	ARP	N860002183	14-4	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	AFP	N800229739	230201	PROTECCION	EPS	N800251440	EPS005	EPS SANITAS	CCF	N890102044	CCF05	CAJACOPI ATLANTICO
Tipo Admin	NIT	Código	Nombre																				
ARP	N860002183	14-4	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.																				
AFP	N800229739	230201	PROTECCION																				
EPS	N800251440	EPS005	EPS SANITAS																				
CCF	N890102044	CCF05	CAJACOPI ATLANTICO																				
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tarifa ARL</th> <th>Clase Riesgo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0.00522</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table>				Tarifa ARL	Clase Riesgo	0.00522	1																
Tarifa ARL	Clase Riesgo																						
0.00522	1																						
<p>Enlace Operativo, Línea Expertos en PSLA: Barranquilla: 382 34 44 - Bogotá: 488 4488 - Bucaramanga: 897 87 27 - Cali: 488 9444 - Cartagena: 893 77 27 - Pereira: 348 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 804 2727 - Desde otras ciudades: 918000 51 99 77. Línea Ética: 918000 917906.</p>																							
<p>Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.</p>																							

Determinación del equipo auditor.

El equipo auditor unificando criterios al respecto de la respuesta dada por la E.I.C.E Terminal Metropolitana de Transporte de Barranquilla, considera aceptable su respuesta toda vez que se aportan las evidencias de la planilla de liquidación y copia de la transferencia bancaria a favor de Enlace Operativo. Por lo que se procede a aceptar los argumentos y desglosarla del informe final de Auditoria (**SE DESVIRTÚA**)

– OTROS PASIVOS

Corresponden a dos pagos de dividendos a la EDT y EMP, los descuentos de nómina de los fondos de salud y pensión. Además de los descuentos de nómina se contabilizaron los aportes de las sentencias de Eduardo Orozco, Duván Acuña (reintegros), sindicatos, libranzas, embargos, otros descuentos, otras cuentas por pagar (viáticos, intereses mora de crédito, aportes a ICBF y SENA) recaudos por alcoholimetría y el aporte del convenio con el Área Metropolitana para la vigencia 2022:

NOMBRE	SALDO FINAL 2022 (Pesos)	SALDO FINAL 2021(Pesos)	VARIACION ABSOLUTA \$)	VARIACION RELATIVA %
Dividendos y participaciones EDT. Y EMP	369	369	0	0,0%
Aportes a fondos pensionales	233.069	60.293	172.776	286,65%
Aportes a seguridad socia	25.065	18.760	6.305	33,6%
Descuentos efectuados a funcionarios	115.008	63.659	51.349	80,66%
Aportes a ICBF y SENA (caja compe 2021)	2.106	18.699	16.593	-88,73%
Recaudos a favor de terceros	1.574.495	1.868.923	-294.428	-15,75%
Otros Acreedores	33.930	17.424	16.506	94,73%
Viáticos y Gastos de viajes	1.167	0	1.167	100,00
Intereses de mora del crédito	60.943	0	60.943	100,00
Obligaciones pagadas x terceros (legal. Venta)	12.000	0	12.000	100,00
TOTAL				

PASIVOS ESTIMADOS

A continuación, se detallan el pasivo a diciembre de 2022 y las contingencias por posibles desembolsos en los que incurra la entidad para la siguiente vigencia. En las cuentas de orden acreedoras se encuentran detalladas las sentencias dejadas en presupuesto y la provisión del impuesto de renta:

NOMBRE	SALDO FINAL 2022 (Pesos)	SALDO FINAL 2021(Pesos)	VARIACION ABSOLUTA \$)	VARIACION RELATIVA %
CUENTAS	SALDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2022	SALDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2021	VARIACION ABSOLUTA \$	VARIACION RELATIVA %
Litigios o demandas	32.490	17.288	15.202	87,93
Provisión del impuesto de renta vig. 2022	75.382	49.482	25.900	52,34
Total	107.872	66.770	107.872	161,55%

PATRIMONIO DE LOS SOCIOS

NOMBRE	SALDO FINAL 2022 (Pesos)	SALDO FINAL 2021(Pesos)	VARIACION ABSOLUTA \$)	VARIACION RELATIVA %
Capital Autorizado	7.000.000	5.000.000	4.993.000	9,98%
Capital por Suscribir	1.583.603	49.191	1.534.412	31.192,29
Capital Suscrito Pagado	5.416.397	4.950.809	465.588	9,40%
Reservas	0	465.588	-465.588	-100,0%
Resultado ejercicio anterior	-5.734.422	-3.266.126	2.468.296	75,57%
Resultado del Ejercicio ORI	-2.586.177	-2.468.296	117.881	4,77%
Impacto Trans N. M. Regulación de la Convergencia	14.612.348	14.612.348	0	0,0%
TOTAL	11.708.146	14.294.323	-2.586.177	-18,09%

CAPITAL SOCIAL

El capital social está conformado por 7.000.000 acciones, valor nominal de \$100 cada una y el capital suscrito y pagado está compuesto por 5.416.397 acciones. Para la vigencia 2022 se capitalizó la reserva ocasional y aumentó así el capital suscrito y pagado; se realizó el registro de la venta de las acciones de Bernardita Pérez Restrepo a diciembre de 2022, autorizado en Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 19 de abril de 2022.

RESERVAS – RESERVA OCASIONAL.

De acuerdo con lo autorizado en la Asamblea General de Accionistas de la vigencia 2021 se autorizó la utilización de la reserva legal para reducir la pérdida de la vigencia 2020. Para la vigencia 2022 no hubo utilidad por tal razón no se realizó la reserva legal.

IMPACTO TRANSICIÓN NUEVO MARCO DE REGULACIÓN CONVERGENCIA.

Es el impacto de la convergencia efectuada por el nuevo marco de regulación según las nuevas disposiciones de la Contaduría General de la Nación.

CUENTAS DE ORDEN.

A diciembre 31 de 2022 existen contra la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A. procesos por demandas laborales, administrativas y procesos ejecutivos, éstos son procesos de demandas no directas contra la empresa, según informe emitido por la oficina de Secretaria General. Se registra la diferencia del predial pendiente por valor de \$701.465.163 en la cuenta de Otros.

NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO FINAL A 31 de Dic der2022 (Pesos)	SALDO FINAL A Dici 31 de 2021(Pesos)	VARIACION ABSOLUTA \$)	VARIACION RELATIVA %
Demandas y Litigios Laborales	1.525.000	1.525.000	0.0	0,0%
Administrativos	395.000	395.000	0.0	0,0%
Otras Obligaciones x Litigios o Demandas	2.719.985	2.719.985	0.0	0,0%
Acreedores Fiscales	701.465	0	701.465	100,0%
TOTAL	5.341.450	4.639.985	701.465	15,11%

INGRESOS

Corresponde a Ingresos operacionales durante la vigencia 2022. La mayoría de los ingresos de la empresa provienen de su actividad principal que es la de prestación de servicios como terminal de transporte (venta de tasa de uso, uso de plataforma). Los ingresos aumentaron en un 17.04%. Los arriendos se causan mensualmente y aumentan de acuerdo con el IPC anual; a diciembre de 2022, tenemos:

NOMBRE	SALDO FINAL 2022 (Pesos)	SALDO FINAL 2021(Pesos)	VARIACION ABSOLUTA \$)	VARIACION RELATIVA %
Ventas de Servicio tasa de uso	5.831.589	4.971.615	859.974	17,29%
Uso de Plataforma	36.616	23.765	12.851	54,07%
Total venta de servicio	5.868.205	4.995.380	872.825	17,47%
Arriendos	1.376.359	1.194.482	181.877	15,22%
TOTAL	7.244.564	6.189.863	1.054.701	17,03%

OTROS INGRESOS

Corresponde a Otros Ingresos no operacionales durante la vigencia del periodo fiscal del 01 de enero de 2022 hasta el día 31 de diciembre de 2022, como los rendimientos financieros de las cuentas de ahorro, cobro de espacio por días en los parqueaderos, cobro de parqueadero interno, cobro por cruce cuenta con el edificio de la terminal. A diciembre de 2022 esta era la situación:

NOMBRE	SALDO FINAL A 31 de Dic 2022 (Pesos)	SALDO FINAL Dic 31 de 2021(Pesos)	VARIACION ABSOLUTA \$	VARIACION RELATIVA %
Rendimiento Financieros	46	50	-4	-0,08%
Otros ingresos no operacionales	361.759	360.174	1.585	0,004%
TOTAL	361.805	360.224	1.585	0,004%

COSTOS Y GASTOS OPERACIONALES

Corresponde a los valores pagados y causados para el ejercicio del funcionamiento normal del desarrollo de la actividad administrativa y operativa corresponde a gastos de mantenimiento, reparaciones de las instalaciones de la entidad, gastos de aseo externo, sostenimiento de todas las zonas verdes internas y externas, vigilancia dentro de las instalaciones, servicios públicos, asesorías externas de apoyo a la sociedad, gastos de salarios y gastos asociados a la nómina. En las erogaciones de los otros gastos operacionales tenemos los de capacitación y estímulos, arrendamientos, seguros, organización de eventos, organizaciones culturales, por la provisión de sentencias y conciliaciones, depreciación y amortización 2022 comprende:

NOMBRE	SALDO FINAL 2022 (Pesos)	SALDO FINAL 2021(Pesos)	VARIACION ABSOLUTA \$	VARIACION RELATIVA %
Gastos de Personal	3.927.186	3.489.561	437.625	12,54%
Sueldos, gastos repres., Prestaciones Sociales, auxilios convencionales	3.424.255	3.097.667	326.588	10,54%
Aportes Parafiscales y Seguridad Social	502.931	391.894	111.097	28,33%
De Operación	4.368.107	4.100.066	268.041	6,53%
Materiales-suministros, dotación, cafetería, combustible, gastos de viajes, capacitacio.	548.272	241.939	306.333	126,61%
Mantenimiento y Reparaciones	1.228.699	996.819	231.880	23,26%
Servicios Públicos	247.315	170.485	76.830	45,06%
Servicios cloud, internet	215.868	0	215.868	100%
Vigilancia	674.395	396.473	277.922	70,09%
Gasto Asociación	249.213	238.211	11.002	4,61%
Honorarios	978.405	788.741	189.664	24,04%
Honorarios Servicios por Covid 19	0	1.052.250	-1.052.250	-100,0%
Publicidad y propagandas	56.065	54.639	1,46	0,02%
Comunicaciones y Transportes	43.089	125.740	-82.651	-65,73%
Otros Gastos operacionales (seguros, eventos culturales, arrendamiento, organización de eventos, gastos generales	126.786	34.769	92.017	2.646,52
Provisión – Amortización - Depreciación	1.347.370	1.066.987	280.383	26,27%
TOTAL GASTOS OPERACIONALES	9.642.663	8.656.614	986.614	11,39%

- GASTOS NO OPERACIONALES:

Incluye gastos financieros que corresponden a gastos bancarios, comisiones, compra de chequeras y emergencia económica. Gastos extraordinarios corresponde a gastos legales, otros impuestos, ajustes realizados por la depuración de las cuentas de difícil cobro.

NOMBRE	SALDO FINAL 2022 (Pesos)	SALDO FINAL 2021(Pesos)	VARIACION ABSOLUTA \$	VARIACION RELATIVA %
Gastos Financieros	81.075	69.898	11.182	15,99%
Impuestos	374.254	272.929	101,325	37,12%
Ajustes a ejercicios anteriores	1.315	9.927	-8.612	-86,75%
Intereses por aportes salud, pensión, parafiscales, acuerdo de pago	67.338	0	67.338	100%
TOTAL	523.982	352.754	171,228	48,54%

– PROVISIÓN IMPUESTO DE RENTA

La provisión del impuesto de renta se registra liquida por renta fiscal y no renta presuntiva. La provisión del impuesto de renta del año 2022 es:

NOMBRE	SALDO FINAL 2022 (Pesos)	SALDO FINAL 2021(Pesos)	VARIACION ABSOLUTA \$	VARIACION RELATIVA %
Provisión de Imporenta	25.901	9.015		
TOTAL	25.901	9.015		

UTILIDAD DEL EJERCICIO:

La Utilidad o pérdida del ejercicio 2022 comprende: Excedentes o pérdidas después de la Provisión de los Impuestos a diciembre de 2022. Se encuentra con pérdida durante la vigencia 2022 por el cierre de las vías y por las empresas de transporte que no ingresan a la entidad, en consecuencia, los ingresos no se han podido estabilizar.

NOMBRE	SALDO FINAL 2022 (Pesos)	SALDO FINAL 2021(Pesos)	VARIACION ABSOLUTA \$	VARIACION RELATIVA %
Excedentes del Ejercicio después de Imto	-2.586.177	-2.468.296	97.881	3,96%
TOTAL	-2.586.177	-2.468.296	97.881	3,96%

Comparando la información contable de saldos en la cuenta de pasivos reveladas en el CHIP, con la entregada al equipo auditor de la Contraloría Departamental del Atlántico, muestra incongruencia en los códigos del estado de situación Financiera:

Indicadores Financieros 401.385.000,00 / 7.012.319.000,00

Razón corriente 2021	Activo corriente	\$ 401.385.000,00	\$5,72
	Pasivo Corriente	7.012.319,00	

Indica la capacidad que tiene la entidad para cumplir con sus obligaciones financieras, deudas o pasivos a corto plazo. Al dividir el activo corriente entre el pasivo corriente, sabremos cuántos activos corrientes tendremos para cubrir o respaldar esos pasivos exigibles a corto plazo.

Interpretación: Para el año 2022 la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla, por cada peso de obligación vigente contaba con \$2,22 pesos para respaldarla y cancelarla a corto plazo. Revela además la capacidad de la entidad para cancelar sus obligaciones corrientes, pero sin contar con la venta de sus existencias, es decir, básicamente con los saldos de efectivo, el producido de sus cuentas por cobrar y algún otro activo de fácil liquidación que pueda haber, diferente a los inventarios. Para la vigencia de 2022 la entidad se muestra eficiente.

Capital de Trabajo 2022	Activo Corriente-Pasivo Corriente	\$401.385.000,00	\$7.012.319.000,00,	\$-6.611.062.000
----------------------------	-----------------------------------	------------------	---------------------	------------------

Este indicador nos muestra que la entidad No posee los recursos necesarios para cancelar sus obligaciones corrientes para atender las obligaciones que surgen en el normal desarrollo del cometido estatal.

Índice de Solvencia

Nivel de Endeudamiento.	Pasivo Total	\$7.120.319.000	37,81
	Activo Total	\$18.828.465.000	

Es la participación de los acreedores para el año 2022 sobre el total de los activos de la entidad. Este índice también se puede interpretar como la capacidad que tiene la Terminal para pagar sus deudas a largo plazo. Nos muestra que en la vigencia de 2022 los acreedores tienen una participación del 37.82 %, sobre los activos de la terminal.

4. MACROPROCESO PRESUPUESTAL

La legalidad presupuestaria encuentra su génesis en la Constitución Nacional en sus artículos 345, 346 y artículo 12 del Decreto 115 de 1996.

El presupuesto de ingresos comprende la disponibilidad inicial, los ingresos corrientes que se esperan recaudar durante la vigencia fiscal y los recursos de capital.

La Contraloría Departamental del Atlántico ha auditado el Presupuesto de la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A. para la vigencia 2022, con base en el artículo 38 de la Ley 42 de 1993, que comprende:

- Estados y estructura del presupuesto que muestra en detalle según el decreto de liquidación anual del presupuesto para la vigencia 2022.
- Los reconocimientos y los recaudos de los ingresos corrientes y recursos de capital contabilizados durante las vigencias objeto de análisis, con indicación del cómputo de cada renglón y los aumentos y disminuciones con respecto al cálculo presupuestal.
- Estados que muestren la ejecución de los egresos o ley de apropiaciones, detallados según el decreto de liquidación anual del presupuesto del 2022, presentando en forma comparativa la cantidad apropiada inicialmente, sus modificaciones y el total resultante, el monto de los gastos ejecutados, de las reservas constituidas al liquidar el ejercicio, el total de los gastos y reservas y los saldos.
- La entidad no presentó estado comparativo de la ejecución de los ingresos y gastos contemplados en el estado mencionado, en forma tal que se refleje el superávit o déficit resultante.
- Detalle de los gastos pagados durante el año fiscal objeto de auditoría, con cargo a las reservas de la vigencia inmediatamente anterior y los saldos de los distintos rubros que conforman el tesoro.

4.1 Fundamento opinión sobre el Presupuesto de las vigencias 2021.

La Contraloría Departamental del Atlántico, ha llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI 1000–1810), revisando el presupuesto de ingresos y gastos a 31 de diciembre de 2021 de la terminal metropolitana de transportes de Barranquilla, que por tanto expresa su opinión con base en la auditoría practicada.

En materia de cifras de ingresos iniciales programados y apropiaciones presupuestales dio cumplimiento a lo señalado en el Acuerdo número 001 de noviembre 27 de 2021, emitido por la Junta Directiva de la EICE “Por medio del cual se expidió y se fijó el Presupuesto de Ingresos, Gastos, e Inversiones de la Empresa de Transporte Terrestre Terminal Metropolitana de Transporte de Barranquilla para la vigencia fiscal 2022”.

El presupuesto de ingresos, gastos e inversiones vigencia 2022 de la Terminal de transporte de Barranquilla aprobó mediante acuerdo N°001 del 27 de noviembre de 2021 y se adoptó y desagregó mediante Resolución N° 001 del 04 de enero de 2021 en la suma de \$10.509.377.920,00.

OPINION PRESUPUESTAL			
Informe de Ejecución de Ingresos	CON SALVEDADES	OPINIÓN CONSOLIDADA	CON SALVEDAD ES
Informe de Ejecución de Gastos	LIMPIO O SIN SALVEDADES		

En nuestra opinión, el estado presupuestal en su ejecución de ingresos y ejecución de gastos y de acuerdo a la materialidad aplicada a este proceso arroja una opinión consolidada con Salvedades debido a que la entidad sobrepasó en gastos sus ingresos.

El Presupuesto Definitivo, de acuerdo a la ejecución de ingresos y gastos definitivos es la siguiente:

Concepto	2022
Presupuesto Inicial de Ingresos y Gastos	\$ 10.509.377.920,00
(+) Adiciones	\$ 4.954.261.583,00
(-) Reducciones	\$ 3.305.135.753,00
(=) Presupuesto Definitivo	\$ 12.158.503.750,00

4.2 Estructura de los Ingresos e información Presupuestal

Gestión Presupuestal

El presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones de la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A. de la vigencia 2022 fue aprobado mediante Acuerdo de Junta Directiva 001 del 27 de noviembre de 2021 el cual posteriormente fue adoptado y desagregado mediante Resolución 001 del 03 de enero de 2022. Su monto inicial fue fijado para los ingresos en la suma de \$10.509.377.920,00 y para los gastos e inversiones por la suma de \$10.504.832.540,00, es decir, se presenta un presupuesto desequilibrado donde los ingresos superan a los gastos en la suma de \$4.545.380,00

Modificaciones al Presupuesto

Las modificaciones presupuestales (se dieron en Créditos y Contra créditos) realizadas durante la vigencia 2022, fueron las siguientes:

TERMINAL DE TRANSPORTE DE BARRANQUILLA S.A. MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO 2022			
RESOLUCION N°	CREDITO	CONTRACREDITO	ADICIONES
193 DEL 14 DE JULIO DE 2022	205..620.860,00		



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL
DEL ATLÁNTICO

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

235 DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2022		67.000.000,00	
293 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2022		29.504.560,00	
300 DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2022	20.000.000,00		
319 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2022	48.557.853,00		
328 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2022	192.142.974,00		
004 DE 03 DE ENERO DE 2022			2.750.050,00
021 DEL 17 DE ENERO DE 2022	1.179.298.697,00	1.179.298.697,00	
185 DEL 01 DE JULIO DE 2022			39.560.343,00
216 DEL 19 DE AGOSTO DE 2022	9.720.066,00	9.720.066,00	
281 DEL 08 DE NOVIEMBRE DE 2022	69.722.311,00	69.722.311,00	
TOTALES	1.519.441.901,00	1.288.245.634,00	\$ 42.310.393,00

Se realizaron modificaciones al presupuesto inicial de ingresos y gastos, lo cual muestra una diferencia por mayor valor en la columna de los créditos presupuestales, contra la columna de contra créditos, es decir, los créditos están sobreestimados en un valor de \$231.196.267,00.

4.3 Ejecución del Presupuesto de Ingresos 2022

Las preceptivas constitucionales contenidas en los artículos 345 y 346, relativas al presupuesto público, consagran el principio de legalidad del gasto según el cual “corresponde al Congreso, como órgano de representación plural, decretar y autorizar los gastos del Estado, pues ello se considera un mecanismo necesario de control al Ejecutivo y una expresión inevitable del principio democrático

Finalmente, para verificar el principio de legalidad del gasto, la ley exige la constancia de disponibilidad presupuestal previa a la realización del mismo, la cual acredita no solamente la existencia de la partida correspondiente en la ley anual de presupuesto, sino la suficiencia de la misma al momento de hacer la erogación, es decir, que no se encuentre agotada.

Al realizar un análisis de la estructura de los ingresos de la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A. de la vigencia en estudio, se procede a desglosar la recaudación de cada concepto de ingresos de la siguiente manera:

DETALLE RUBRO PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDOS	POR RECAUDAR	% EJECUTADO	% X EJECUTAR
TOTAL INGRESOS	10.509.377.920	12.158.503.750	10.443.418.155	1.715.085.595	86%	14%
TASA DE USO	6.156.863.983	5.956.525.778	5.868.205.194	150.312.584	98%	2%
ARRENDAMIENTOS O ALQUILERES BIENES MUEBLES E INMUEBLES	3.074.747.226	3.074.747.226	1.492.567.735	1.582.179.491	49%	-51%
VENTA DE OTROS SERVICIOS	1.276.011.811	1.147.772.263	1.237.227.279	89.455.016	108%	

CFAU - F06
Versión 1.0

COPIA CONTROLADA

Aprobado 02/01/2021



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL
DEL ATLÁNTICO

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	619.920	826.876.487	755.917.341	70.959.146	91	-9%
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	1.134.980	1.134.980	45.590	1.089.390	4	-96%

La Empresa Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A. de acuerdo con la ejecución de ingresos allegadas al equipo auditor, evidenció una presupuestación inicial de \$10.509.377.920; culminando con un estimado definitivo para la vigencia 2022 por la suma de \$12.158.503.750, de los cuales se recaudó la suma de \$10.443.418.155 equivalente al 86% de lo estimado para la vigencia; dejando de recaudar la suma de \$1.715.085.595 que equivale al 14% del total presupuestado para la vigencia.

Por la Tasa de uso se estimó un definitivo de \$6.018.517.778 recaudando la suma de \$5.868.205.194 que representa el 98% dejando de recaudar \$150.312.584, significando el 2%.

En los ingresos por arrendamientos o alquileres de bienes muebles e inmuebles se evidencia un presupuesto definitivo de \$3.074.747.226 recaudando la suma de \$1.492.567.735 equivale a un 49% del total presupuestado dejando de recaudar el 51%.

En la venta de otros servicios se estimó un definitivo de \$1.147.772.263, recaudando en la vigencia la suma de \$1.237.227.279, es decir, un valor de superior al presupuestado por la suma de \$89.455.016 equivalente al 108%.

El renglón de otros ingresos No tributarios tuvo un definitivo de \$826.876.487 de los cuales se recaudó la suma de \$755.917.341 equivalente al 91% dejando de recaudar la suma de \$70.959.146 equivalente al 9%; y por rendimientos financieros se evidencia un presupuesto definitivo de \$1.134.980 recaudando por este concepto la suma de \$45.590 equivalente al 4%, dejando de recaudar la suma de \$1.089.390 equivalente al 96%.

Dentro de los renglones de rentas que mejor comportamiento tuvieron en el ejercicio fiscal que se evaluó se resaltan VENTA DE OTROS SERVICIOS con recaudos del 108%; la TASA DE USO, con recaudos del 98% y OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS con el 91%. Los rendimientos financieros solo alcanzaron un recaudo del 4% de lo presupuestado.

4.4 Ejecución de Gastos e inversiones 2022

Modificaciones, Presupuesto definitivo y ejecución e inversiones 2022

Las modificaciones presupuestales (Créditos y Contra créditos) realizadas durante la vigencia 2022, fueron las siguientes:

TERMINAL DE TRANSPORTE DE BARRANQUILLA S.A. MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO 2022			
RESOLUCION N°	CREDITO	CONTRACREDITO	ADICIONES
193 DEL 14 DE JULIO DE 2022	205.620.860,00		
235 DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2022		67.000.000,00	
293 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2022		29.504.560,00	
300 DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2022	20.000.000,00		
319 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2022	48.557.853,00		
328 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2022	192.142.974,00		
004 DE 03 DE ENERO DE 2022			2.750.050,00
021 DEL 17 DE ENERO DE 2022	1.179.298.697,00	1.179.298.697,00	
185 DEL 01 DE JULIO DE 2022			39.560.343,00
216 DEL 19 DE AGOSTO DE 2022	9.720.066,00	9.720.066,00	
281 DEL 08 DE NOVIEMBRE DE 2022	69.722.311,00	69.722.311,00	
TOTALES	1.519.441.901,00	1.288.245.634,00	\$ 42.310.393,00

La Empresa Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A. presentó un presupuesto inicial de gastos inferior al inicialmente aprobado y liquidado su recorte en la presentación de este reporte es por \$-4.545.380,00

DETALLE RUBRO PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMISOS ACUMULADO	POR COMPROMETER	% COMPRO MISOS	% X COMPRO METER	% PART.
GASTOS	12.153.958.370	12.136.073.290	17.885.080	99,85%	0,015%	100
FUNCIONAMIENTO	9.343.833.045	9.282.889.854	60.943.191	94,57%	0,06,53	100
SERVICIO DE LA DEUDA	60.943.191	60.943.191	00	100,00%	0	-100
INVERSION	2.749.182.134	2.792.240.245	2.789.309.755	50,02%	9,89%	100%

El presupuesto total de gastos de la E.I.C.E Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A. para la vigencia 2022 se estableció en la suma de \$10.504.832.540, en la vigencia se realizaron adiciones por \$4.954.261.583, y reducciones por \$3.305.135.753, culminando el periodo fiscal con \$12.153.958.370, de los cuales se comprometieron en un 99,85%. Los gastos de funcionamiento representan el 94,57% del total apropiado. El servicio de la deuda 5,43% y las inversiones representan el 23% del total del presupuesto.

CODIGO PRESUPUESTAL	DETALLE RUBRO PRESUPUESTAL	ORDENADO	PAGADO	SALDO POR PAGAR	% PAGADO	% POR PAGAR
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL	4.077.632.763	3.375.599.950	702.032.813	83	17
2.1.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	4.443.222.899	2.524.225.681	1.918.997.218	57	43
2.1.3	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	310.573.556	240.471.152	70.102.404	77	23
2.1.8	GASTOS POR TRIBUTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, MULTAS	469.345.716	204.758.783	264.586.933	44	56
2,2	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	60.943.191	0	60.943.191	0	100
2,3	INVERSION	2.792.240.245	1.602.819.228	1.189.421.017	57	43
	TOTAL GASTOS	12.153.958.370	7.947.874.794	4.206.083.576	65	35

Los compromisos del periodo ascendieron a \$12.136.073.290 se ordenó el 99,85%, se efectuaron pagos por el orden de los \$7.947.874.794 equivalente al 65,48% de lo ordenado. Para gastos de funcionamiento se ordenó el 100% de lo comprometido y se pagó un valor de \$5.340.953.056 que representa el 44% de lo ordenado. El servicio de la deuda se ordenó un 100% y se canceló en un 100% lo ordenado y los gastos de Inversión se ordenaron un 100% y se pagó 57,4% de los valores ordenados en Inversión.

Cuentas Por Pagar y Reservas Presupuestales

Año	Reservas Presupuestales	Cuentas Por Pagar
2022	Resolución N° 003 del 3 de enero de 2022 \$48.373.898	Resolución 002 del 3 de enero de 2022 \$4.062.292.960

Mediante Resolución 003 del 3 de enero de 2022 la entidad constituyó las reservas presupuestales en la suma de \$48.373.898 y las cuentas por pagar de esa misma vigencia se constituyeron mediante Resolución 002 del 3 de enero de 2022 por valor de \$4.062.292.960

Análisis entre las Ejecuciones Presupuestales de Ingresos y la de Gastos

Se analizó el comportamiento que tuvo la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A. en comprometer su presupuesto conforme a cómo se fueron recaudando sus ingresos, así:

Vigencia	Ingresos Recaudados	Total Compromisos	Diferencia
2022	\$10.443.418.155	\$12.136.073.290	\$ -1.692.655.135,00

Estado de tesorería = Ingresos Recaudados – Total Compromisos

Estado de Tesorería = \$10.443.418.155 – \$12.136.073.290 = \$ -1.692.655.135,00

Déficit de Tesorería 2022 = \$(-1. 692.655.135,00)

Lo anterior indica el comportamiento de la EICE Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A. en los recaudos y gastos de 2022, toda vez que sus ingresos fueron inferiores a los compromisos adquiridos obteniéndose un déficit de tesorería. Situación que conllevó a que a 31 de diciembre de 2022 se constituyeran mediante Resolución 002 del 3 de enero de 2022 cuentas por pagar por la suma de \$4.062.292.960.

Igualmente se puede enumerar que a pesar de recaudar la suma de \$10.443.418.155,00 solamente atendió con pagos la suma de \$7.947.874.794,00 existiendo una diferencia entre lo recaudado y lo cancelado por la suma de \$2.495.543.351,00.

Es así como para el periodo que se cerró el 31 de diciembre de 2021, las ventas fueron de \$4.975.615.000,00, inferiores a las que revela el periodo 2022 con \$5.831.589.000,00 es decir, su variación absoluta en crecimiento fue por \$859.974.000, que equivale a un 17,29%.

Igualmente, los gastos del periodo 2021 fueron de \$69.895.000,00, inferiores a los revelados en el periodo 2022 con \$81.075.000,00, con variación absoluta creciente de \$11.182.000 equivalente a un 15,92%.

Observación Administrativa No. 4

Condición. La entidad auditada presenta aumento injustificado en sus gastos operacionales por \$986.614.000, frente a los ingresos del periodo 2022, los cuales crecieron en \$859.974.000 con respecto al periodo anterior.

Criterio. Constitución Política, art 209; Ley 1952 de 2019 artículos 38 y 39 numeral 1.

Causa: Deficiencia en los controles del gasto.

Efecto: Coloca en alto riesgo a la empresa por no poder cumplir sus obligaciones financieras o de quedarse corta en liquidez para poder seguir operando.

DESCARGOS A LA OBSERVACION No 4

Nos permitimos compartir nuevamente, imagen que contiene las cifras expresadas en el Estado de Resultado comparativo de la vigencia 2022 y 2021 toda vez que los valores descritos en la observación no coinciden con los revelados por la entidad en sus Estados Financieros:

	Notas	DICIEMBRE 2022	DICIEMBRE 2021	VAR \$	VAR %
VENTAS NETAS	18 - 1	7,244,564	6,189,863	1,054,702	17.04
Venta de Servicios		5,868,205	4,995,380	872,825	17.47
Arriendos		1,376,359	1,194,482	181,877	15.23
GASTOS OPERACIONALES	19 - 1	9,642,663	8,656,614	986,049	11.39
Gastos de personal		3,927,186	3,489,561	437,626	12.54
Gastos generales		4,368,107	4,100,066	268,041	6.54
Provisión, depreciación y Amortización		1,347,370	1,066,987	280,383	26.28
GANANCIA (PERDIDA) OPERACIONAL		(2,398,099)	(2,466,751)	68,652	(2.78)
OTROS INGRESOS NO OPERACIONALES	18 - 2	361,805	360,224	1,581	0.44
Otros Ingresos		361,805	360,224	1,581	0.44
GASTOS NO OPERACIONALES	19 - 2	523,982	352,754	171,229	48.54
Otros Gastos		523,982	352,754	171,229	48.54
GANANCIA (PERDIDA) ANTES DEL IMTOS		(2,560,277)	(2,459,281)	-100,995	4
IMPUESTO A LAS GANANCIAS DIFERIDO	20	25,901	9,015	16,886	187.32
GANANCIAS (PERDIDA) NETA	21	(2,586,177)	(2,468,296)	-117,881	4.78
RESULTADO INTEGRAL TOTAL		(2,586,177)	(2,468,296)	-117,881	4.78

Como lo hemos manifestado la Terminal metropolitana de transportes viene afrontando una lenta reactivación después de haber pasado por la pandemia del COVID 19, mostrando un ligero aumento que se evidencia en la variación de las ventas netas comparativas entre la vigencia 2022 y 2021, claro está que también teniendo en cuenta que la los ingresos se reajustaron con el IPC decretado por el DANE para la vigencia 2022, por lo que se puede manifestar que las ventas tuvieron un aumento 17.04% el mismo fenómeno ocurre con los gastos al existir un aumento en el índice al precio del consumidor que afectan los costos y los gastos por lo cual podemos decir que el aumento de los gastos operacionales fue del 11.39 al comparar las vigencias 2022 y 2021.

Adicionalmente dentro de los considerandos de la observación realizada en el punto 4.2 Estructura de los Ingresos e información Presupuestal, se hace alusión a modificaciones en el presupuesto que muestran diferencias entre créditos y contra

créditos, dicha observación se desvirtúa mediante cuadro resumen que muestra los movimientos efectuados y los actos administrativos que así lo autorizaron:

(C) Acto Administrativo	Fecha DD/MM/AA	(D) Adición VALOR	(D) Crédito VALOR	(D) Contra crédito VALOR
RES ADICION N 019	14/01/2022	308,314,420	0	0
RES ADICION N 004	03/01/2022	4,559,944,673	0	0
RES ADICION N 185	01/07/2022	39,560,343	0	0
RES ADICION N 119	22/04/2022	35,000,000	0	0
RES ADICION N 318	21/12/2022	11,442,147	0	0
RES TRASLADO 021	17/01/2022	NO APLICA	1,179,298,697	1,179,298,697
RES TRASLADO 109	01/04/2022	NO APLICA	21,000,000	21,000,000
RES TRASLADO 193	14/07/2022	NO APLICA	205,620,860	205,620,860
RES TRASLADO 216	19/08/2022	NO APLICA	9,720,066	9,720,066
RES TRASLADO 235	14/09/2022	NO APLICA	70,868,804	70,868,804
RES TRASLADO 281	08/11/2022	NO APLICA	69,722,311	69,722,311
RES TRASLADO 293	16/11/2022	NO APLICA	29,504,560	29,504,560
RES TRASLADO 300	01/12/2022	NO APLICA	20,000,000	20,000,000
RES TRASLADO 319	21/12/2022	NO APLICA	48,557,853	48,557,853
RES TRASLADO 328	27/12/2022	NO APLICA	192,142,974	192,142,974
TOTAL		4,954,261,583	1,846,436,125	1,846,436,125

Determinación del equipo auditor.

El equipo auditor manifiesta en mesa de trabajo en unidad de criterios que, se confirma la observación administrativa No. 4 toda vez que en esencia los gastos operacionales tuvieron crecimiento significativo comparado con los que se generaron en el periodo 2021, por tanto se confirma la observación N° 4 y se eleva a hallazgo administrativo N° 2

Hallazgo administrativo N° 2

Condición. La entidad auditada presenta aumento injustificado en sus gastos operacionales por \$986.614.000, frente a los ingresos del periodo 2022, los cuales crecieron en \$859.974.000

Criterio. Constitución Política, art 209; Ley 1952 de 2019 artículos 38 y 39 numeral 1.

Causa: Deficiencia en los controles del gasto.

Efecto: Coloca en alto riesgo a la empresa por no poder cumplir sus obligaciones financieras o de quedarse corta en liquidez para poder seguir operando.

Observación Administrativa No. 5

Condición: En la vigencia 2022 se evidencia una falta de gestión en la entidad ya que ejecutó gastos por encima de los ingresos por la suma de \$1.891.916.597.

Criterio: Constitución Política, artículo 209, Decreto 115 de 1996.

Causa: Inobservancia de las normas que regulan la función administrativa y presupuestal.

Efecto: Posible condición de iliquidez financiera para cubrir las obligaciones al interior de la entidad. Hallazgo Administrativo.

DESCARGOS A LA OBSERVACION No 5

Los ingresos de la Terminal, comprenden todas las actividades económicas desarrolladas, lo cual le permiten captar recursos recurrentes y no recurrentes, con los cuales se puedan asumir todos los compromisos previstos para la vigencia.

Dentro de los Ingresos Recurrentes y siendo el más representativo, se encuentra el Ingresos por concepto de Tasa de Uso, el cual para la vigencia 2022 fue proyectado por la Subgerencia Operativa, teniendo como insumo el estudio del comportamiento y la revisión de los despachos mínimos contenidos en las resoluciones del Ministerio de Transportes, para rutas de las empresas transportadoras autorizadas para destinos con origen o tránsito desde la Terminal de Barranquilla.

Durante la vigencia 2022 NO se cumplió la meta de recaudo y como gestión se inició una serie de acercamientos con las empresas transportadoras, a las cuales se le ha realizado seguimiento al número de despachos realizados, las rutas, se ha solicitado a la policía el apoyo en el tema de evasión y se expuso la situación ante la Junta Directiva.

Se realizaron comités entre los directivos de la entidad donde se estudiaron estrategias que impulsaran los despachos desde la terminal de transportes donde se establecieron las siguientes actividades:

- Realizar mesas de trabajos permanentes con las empresas transportadoras para que cumplan con la meta de despachos según las resoluciones de autorización del Ministerio de Transportes.
- Aplicar operativos junto con los organismos de transportes anti-evasión.
- Combatir un tipo de revoleo que trata de llevarse a los usuarios al uso de transportes no autorizados para desplazarse a sus destinos (vehículos particulares y empresas transportadoras no autorizadas)
- Se ha realizado contratos que incluyen publicidad en emisoras de alta audiencia donde se promueven los servicios y destinos que ofrece la Terminal de Barranquilla por emisoras de alta audiencia.
- Se ha intensificado la oferta del servicio de terminal de transporte interdepartamental de pasajeros por carretera por las redes sociales.
- Se ha mejorado la sensación de seguridad al interior de la Terminal por la presencia permanente de la Policía Nacional y la contratación de una empresa

de Seguridad quienes regulan el ingreso a las instalaciones de la Terminal de Transportes.

Determinación del equipo auditor.

El equipo auditor consideró en unidad de criterios confirmar la observación administrativa N° 5, toda vez que los gastos tuvieron un crecimiento muy notable frente a los Ingresos recaudados. Por tal razón se confirma y se eleva a Hallazgo Administrativo N° 3.

Hallazgo Administrativo N° 3.

Condición: En la vigencia 2022 se evidencia una falta de gestión en la entidad ya que ejecutó gastos por encima de los ingresos por la suma de \$1.891.916.597.

Criterio: Constitución Política, artículo 209, Decreto 115 de 1996.

Causa: Inobservancia de las normas que regulan la función administrativa y presupuestal.

Efecto: Posible condición de iliquidez financiera para cubrir las obligaciones al interior de la entidad.

5. GESTIÓN DE INVERSIÓN Y DEL GASTO 2022

TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE B/QUILLA

PRESUPUESTO DE RECURSOS PROPIOS. El valor del presupuesto de recursos propios de la vigencia 2022 fue de \$25.145.093.029.

El artículo 2° del Decreto 403 de 2020, establece que el control fiscal es la función pública de fiscalización de la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos, que ejercen los órganos de control fiscal de manera autónoma e independiente de cualquier otra forma de inspección y vigilancia administrativa, con el fin de determinar si la gestión fiscal y sus resultados se ajustan a los principios, políticas, planes, programas, proyectos, presupuestos y normatividad aplicables y logran efectos positivos para la consecución de los fines esenciales del Estado, y supone un pronunciamiento de carácter valorativo sobre la gestión examinada correspondiente a la vigencias 2022.

Con fundamento a lo anterior, la Contraloría Departamental del Atlántico, emite concepto sobre la gestión de la inversión (Gestión de Planes, programas y proyectos) y del gasto (Gestión Contractual), de acuerdo a lo establecido en la Guía de Auditoría Territorial – GAT 2019, en el marco de las normas internacionales ISSAI.

5.1 Concepto Sobre la Gestión de Inversión y del Gasto

Entidad auditada:		Terminal de Transportes de Barranquilla			Periodo auditado:		0	
FENECIIMIENTO DE LA CUENTA								
PROCESO		PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CALIFICACIÓN POR PROCESO/MACROPROCESO	CONCEPTO/ OPINION	
			EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA			
GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO	GESTIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS	30%	96,7%	98,8%		29,3%	37,9%	CONCEPTO GESTIÓN INVERSIÓN Y GASTO
	GESTIÓN CONTRACTUAL	40%	84,5%		89,1%	34,7%		

La Contraloría Departamental del Atlántico como resultado de la Auditoría realizada, para la vigencia 2022 Sobre la Gestión de Inversión y del Gasto emite un concepto **favorable**, producto de la evaluación a la contratación y a los planes, programas y proyectos del plan de desarrollo o plan estratégico.

5.2 Fundamento concepto sobre la Gestión de Inversión y del Gasto

Se presentan los resultados de la evaluación a la contratación de 2022 y a los planes, programas, proyectos y metas seleccionados del Plan de Desarrollo.

5.2.1 Gestión Contractual

CANT. CONTRATOS SUSCRITOS	120	VALOR TOTAL DE LOS CONTRATOS	5.659.972.451
CANT. CONTRATOS EVALUADOS	29	VALOR TOTAL AUDITADO EN PESOS	1.641.957.211
PRINCIPIOS		RESULTADO	CALIFICACION
EFICACIA		84,48%	EFICAZ
ECONOMÍA		89,08%	ECONOMICO
E.C.M Terminal de Transportes de Barranquilla S.A.			2022

Como resultado de la auditoría, el concepto de la Gestión Contractual es Eficaz y Económico, lo que se evidencia en la calificación de 84.48% en Eficacia y 89.08% en Economía, resultado de ponderar las variables evaluadas.

El Presupuesto invertido en contratación en la vigencia 2022 según el reporte general de contratos suministrado por el sujeto auditado es de \$5.659.972.451

La Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A, de acuerdo con la información reportada por la administración a la Comisión auditora para la vigencia fiscal 2022, suscribió con recursos propios los siguientes contratos:

CONTRATACIÓN CON RECURSOS PROPIOS EN LA VIGENCIA 2022

SEGÚN LA CLASE DE CONTRATOS

CLASE DE CONTRATOS	CANTIDAD DE CONTRATOS SUSCRITOS	VALOR DE CONTRATACION SUSCRITA
Prestación de servicios	96	4.200.378.497
Suministros-Compraventa	19	1.273.563.554
Obras	2	145.000.000
Seguros	1	780.400
Consultoría	1	20.000.000
Alquiler	1	20.250.000
TOTAL	120	5.659.972.451

SEGÚN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN CON RECURSOS PROPIOS EN LA VIGENCIA

MODALIDAD DE CONTRATOS	CANTIDAD DE CONTRATOS SUSCRITOS	VALOR DE CONTRATACION SUSCRITA
ORDEN COMPRA	5	27.672.000
OFERTA UNICA	110	3.639.300.451
SOLICITUD PRIVADA DE OFERTA	5	1.993.000.000
TOTAL		5.659.972.451

PLANEACION DE CONTRATACIÓN CON RECURSOS PROPIOS EN LA VIGENCIA

CLASE DE CONTRATOS	CANTIDAD CONTRATOS SUSCRITOS	CANTIDAD CONTRATOS AUDITADOS	% CONTRATOS AUDITADOS	CUANTIA CONTRATACION SUSCRITA	CUANTIA CONTRATACION AUDITADA	% CUANTIAS AUDITADOS
Suministros-Compraventa	19	6	31,6%	1.273.563.554	217.403.131	17,1%
Obras	2	2	100,0%	145.000.000	145.000.000	100,0%
Seguros	1	0	0,0%	780.400	0	0,0%
Prestación de servicios	96	21	21,9%	4.200.378.497	1.279.554.080	30,5%
Consultoría	1	0	0,0%	20.000.000	0	0,0%
Alquiler	1	0	0,0%	20.250.000	0	0,0%
TOTAL	120	28	23,7%	5.659.972.451	1.641.957.211	29%

Selección de la muestra

Con fundamento en el Aplicativo para el cálculo de muestras para contratación o población de los contratos (Papel de Trabajo PT 04-PF Muestreo) se determinó que, de 120 contratos suscritos por la entidad, se tomaría una muestra para auditar de 28 contratos. Según se evidencia en la matriz, se auditaron un total de 29 contratos, lo cual representa el 23.7% de la contratación.

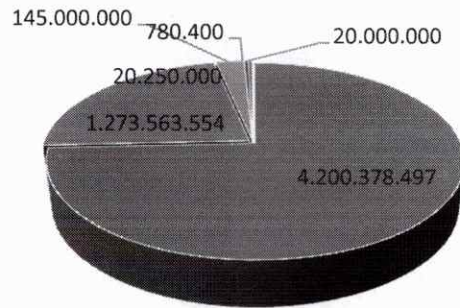
De acuerdo con el valor total contratado por la entidad de \$5.659.972.451 y aplicando el Papel de Trabajo PT 11-AF Gestión contractual, arrojó una muestra óptima en cuantía del 26% representada en un valor de \$1.471.592.837,26. De acuerdo con lo representado en la matriz se auditó un valor de \$1.641.957.211 que representa el 29%.



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL
DEL ATLÁNTICO

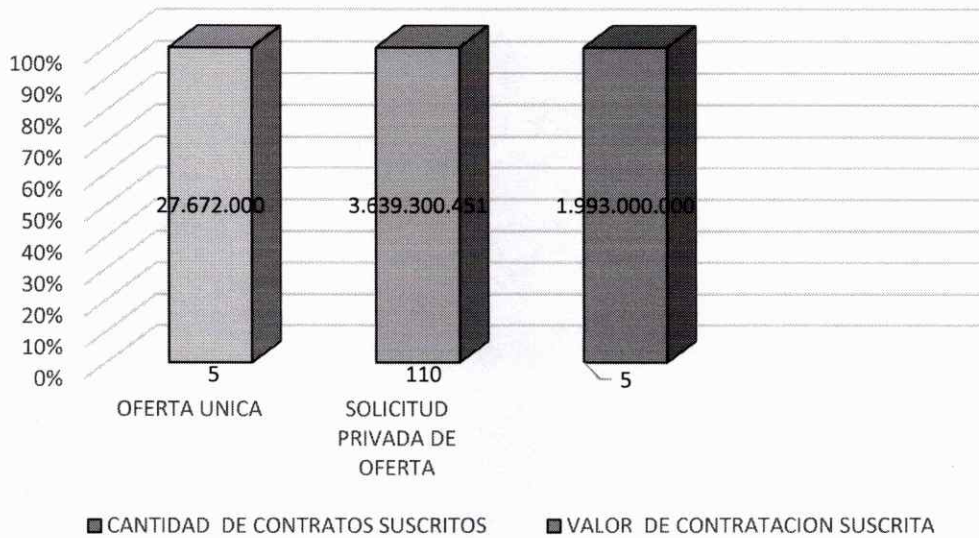
INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

CONTRATACION EN LA VIGENCIA

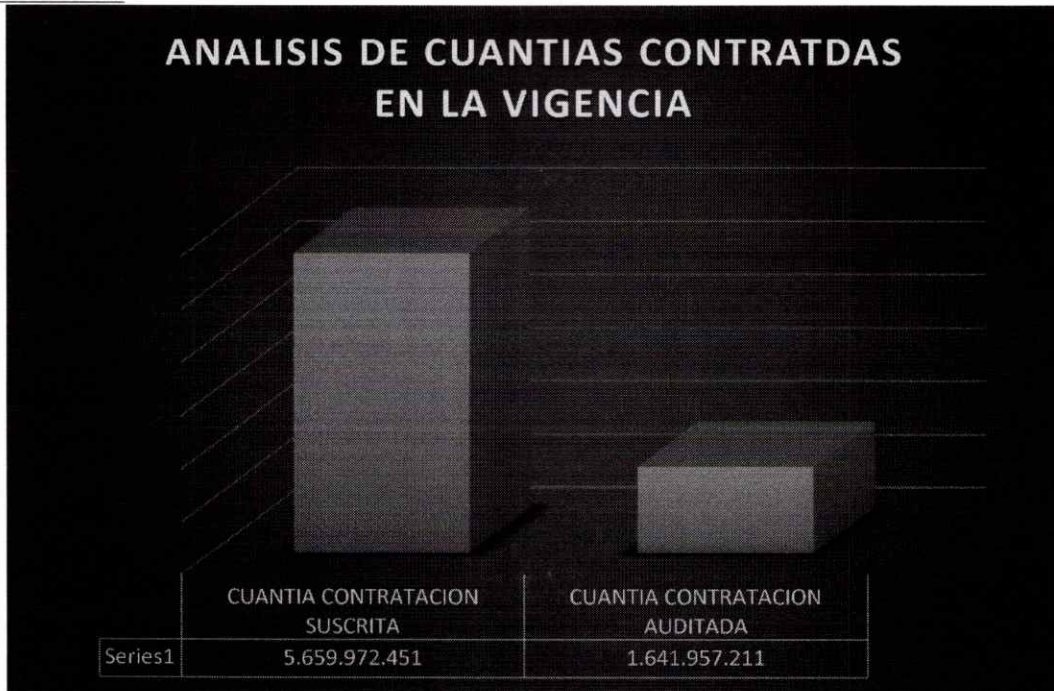


- Prestación de servicios 96
- Suministros-Compraventa 19
- Obras 2
- Seguros 1
- Consultoría 1
- Alquiler 1

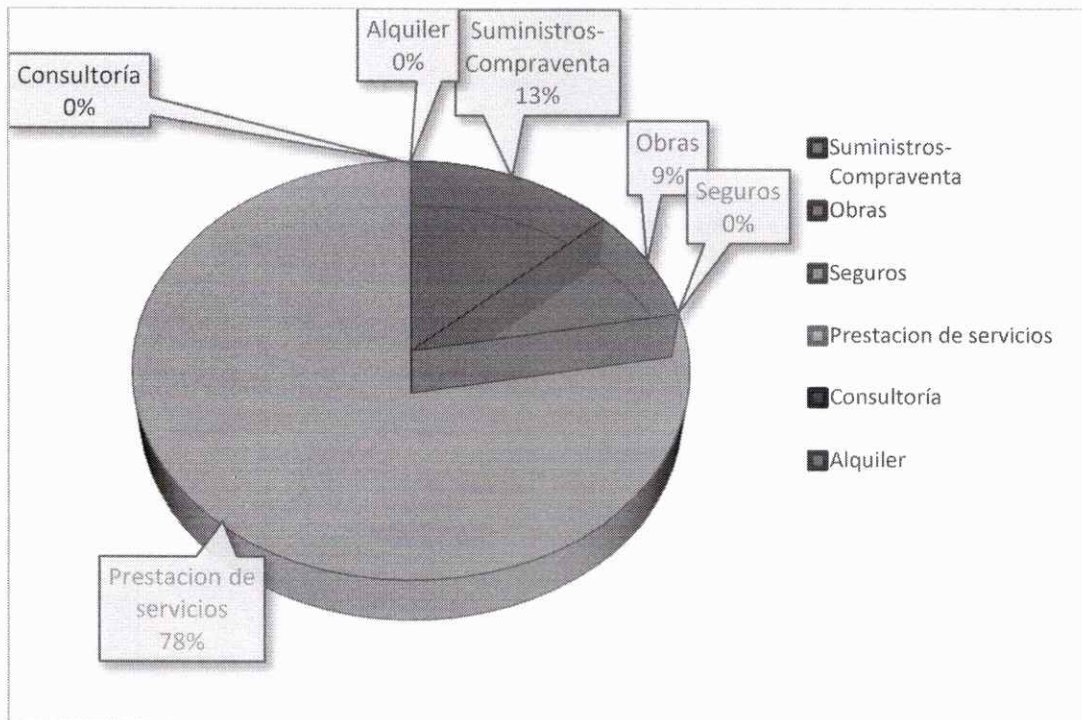
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN CON RECURSOS PROPIOS EN LA VIGENCIA



ANÁLISIS DE CUANTÍAS CONTRATADAS EN LA VIGENCIA



PORCENTAJE DE CONTRATACION AUDITADA



Los contratos evaluados de la muestra seleccionada de la vigencia 2022 son los siguientes:

C-1

NUMERO DE CONTRATO	N°003-2022
VALOR CONTRATO EN PESOS	\$ 20.000.000,00
TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OFERTA UNICA
PLAZO DEL CONTRATO	12 meses
CONTRATISTA	Agencia de Viajes y Turismo WETRAVEL CO S.A.S.

C-2

NUMERO DE CONTRATO	N° 005-2022
VALOR CONTRATO EN PESOS	\$ 21.873.600,00
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OFERTA UNICA
PLAZO DEL CONTRATO	11 MESES
CONTRATISTA	Compañía de Medicina Prepagada COLSANITAS S.A.

C3

NUMERO DE CONTRATO	N°06-2022
VALOR CONTRATO EN PESOS	\$ 43.780.000,00
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OFERTA UNICA
PLAZO DEL CONTRATO	12 MESES
CONTRATISTA	JOEL MAURICIO GONZALEZ LOPEZ.

C4

NUMERO DE CONTRATO	N°08-2022
VALOR CONTRATO EN PESOS	\$ 41.400.000,00
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OFERTA UNICA
PLAZO DEL CONTRATO	12 meses
CONTRATISTA	ALICIA MERCEDES UHIA VILLERO.

C5

NUMERO DE CONTRATO	N°09-2022
VALOR CONTRATO EN PESOS	\$ 47.300.000,00
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SRVICIOS
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OFERTA UNICA

PLAZO DEL CONTRATO	12 MESES
CONTRATISTA	SANDRA TEHERAN MENA.

C6

NUMERO DE CONTRATO	N°12- 2022
VALOR CONTRATO EN PESOS	\$ 100.000.000,00
TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONTRATACION DIRECTA
PLAZO DEL CONTRATO	12 MESES
CONTRATISTA	TROYA CONSULTING S.A.

C7

NUMERO DE CONTRATO	N°15-2022
VALOR CONTRATO EN PESOS	\$ 47.300.000,00
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OFERTA UNICA
PLAZO DEL CONTRATO	12 MESES
CONTRATISTA	KAROLAY ROSARIO OROZCO FIGUEROA.

C8

NUMERO DE CONTRATO	N°16-2022
VALOR CONTRATO EN PESOS	\$ 41.400.000,00
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONTRATACION DIRECTA
PLAZO DEL CONTRATO	12 MESES
CONTRATISTA	FIGHTING ROBERTO OROZCO CARRASQUILLA

C9

NUMERO DE CONTRATO	N°23-2022
VALOR CONTRATO EN PESOS	\$ 74.500.000,00
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONTRATACION DIRECTA
PLAZO DEL CONTRATO	11 MESES
CONTRATISTA	JHONATHAN JESUS SALINA NARVAEZ

C10

NUMERO DE CONTRATO	N°16-2022
VALOR CONTRATO EN PESOS	\$ 34.400.000,00
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONTRATACION DIRECTA

PLAZO DEL CONTRATO	
CONTRATISTA	JHONATHAN ELIECER CAMACHO VILLALBA

C11

NUMERO DE CONTRATO	N°26-2022
VALOR CONTRATO EN PESOS	\$ 34.400.000,00
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONTRATACION DIRECTA
PLAZO DEL CONTRATO	12 MESES
CONTRATISTA	JOSE LUIS ORDOÑEZ BERRIO

C12

NUMERO DE CONTRATO	N°27-2022
VALOR CONTRATO EN PESOS	\$ 34.400.000,00
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONTRATACION DIRECTA
PLAZO DEL CONTRATO	
CONTRATISTA	JAVIER DE JESUS HERNANEZ SALCEDO

C13

NUMERO DE CONTRATO	N°028-2022
VALOR CONTRATO EN PESOS	\$ 34.400.000,00
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONTRATACION DIRECTA
PLAZO DEL CONTRATO	12 MESES
CONTRATISTA	LUIS GABRIEL ARGUMEDO TORRES, C.C. 72.242.533

C14

NUMERO DE CONTRATO	N°029-2022
VALOR CONTRATO EN PESOS	\$ 34.400.000,00
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONTRATACION DIRECTA
PLAZO DEL CONTRATO	12 MESES
CONTRATISTA	EDER ALFONSO JULIO DIAZ, C.C. 8.647.131

C15

NUMERO DE CONTRATO	N°030-2022
VALOR CONTRATO EN PESOS	\$ 34.400.000,00
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONTRATACION DIRECTA

PLAZO DEL CONTRATO	12 MESES
CONTRATISTA	BILJAN DARIO DELGADO OROZCO. C.C 72151155

C16

NUMERO DE CONTRATO	N°31-2022
VALOR CONTRATO EN PESOS	\$ 34.400.000,00
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONTRATACION DIRECTA
PLAZO DEL CONTRATO	11 MESES
CONTRATISTA	RAFAEL BALCAZAR VALENCIA. C.C 16763248

C17

NUMERO DE CONTRATO	N°32-2022
VALOR CONTRATO EN PESOS	\$ 34.400.000,00
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONTRATACION DIRECTA
PLAZO DEL CONTRATO	12 meses
CONTRATISTA	RONALDO ENRIQUE GUEVARA VALENCIA. C.C. 16763248

C18

NUMERO DE CONTRATO	N°44-2022
VALOR CONTRATO EN PESOS	\$ 20.000.000,00
TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONTRATACION DIRECTA
PLAZO DEL CONTRATO	
CONTRATISTA	ELIZABETH BLANCO. C.C. 2653587

C19

NUMERO DE CONTRATO	N°050-2022
VALOR CONTRATO EN PESOS	\$ 17.403.131,00
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONTRATACION DIRECTA
PLAZO DEL CONTRATO	
CONTRATISTA	N & D COMUNICACIONES S.A.S

C20

NUMERO DE CONTRATO	N°47-2022
VALOR CONTRATO EN PESOS	\$ 10.000.000,00
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONTRATACION DIRECTA

PLAZO DEL CONTRATO	30 DIAS
CONTRATISTA	SODEXO SERVICIO DE BENEFICIOS E INCENTIVOS COLOMBIA S.A.S. NIT 800219876

C21

NUMERO DE CONTRATO	N°091-2022
VALOR CONTRATO EN PESOS	\$ 50.000.000,00
TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONTRATACION DIRECTA
PLAZO DEL CONTRATO	HASTA 31-12-2022
CONTRATISTA	T Y P LOGISTICA Y TRANSPORTES S.A.S. NIT 900692586. Rep. Legal BRAYAN VARGAS OSORIO C.C No. 1010084396

C22

NUMERO DE CONTRATO	N°094-2022
VALOR CONTRATO EN PESOS	\$ 50.000.000,00
TIPO DE CONTRATO	OBRA
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONTRATACION DIRECTA
PLAZO DEL CONTRATO	DOS MESES
CONTRATISTA	COMERCIALIZADORA LA CARIOCA LTDA. NIT802015164. Rep. Legal EDUARDO RIVERO GUERRA. C.C. 1.048.288.047

C23

NUMERO DE CONTRATO	N°095-2022
VALOR CONTRATO EN PESOS	\$ 95.000.000,00
TIPO DE CONTRATO	OBRA
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONTRATACION DIRECTA
PLAZO DEL CONTRATO	3 MESES
CONTRATISTA	COMERCIALIZADORA LA CARIOCA LTDA. NIT802015164. Rep. Legal EDUARDO RIVERO GUERRA. C.C. 1.048.288.047

C24

NUMERO DE CONTRATO	N°096-2022
VALOR CONTRATO EN PESOS	\$ 490.000.000,00
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	SOLICITUD PRIVADA DE OFERTA
PLAZO DEL CONTRATO	HASTA 31-12-2023
CONTRATISTA	OPTIMIZAR SERVICIOS EMPRESARIALES S.A.S. NIT 901371874. Rep. Legal ERICKA PATRICIA HENRIQUEZ MARQUEZ C.C. 22.516.421

C25

NUMERO DE CONTRATO	N°104-2022
VALOR CONTRATO EN PESOS	\$ 9.000.000,00

TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONTRATACION DIRECTA
PLAZO DEL CONTRATO	HASTA 10-09-2022
CONTRATISTA	

C26

NUMERO DE CONTRATO	N°0118
VALOR CONTRATO EN PESOS	\$ 3.410.000,00
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONTRATACION DIRECTA
PLAZO DEL CONTRATO	HASTA 30-12-2022
CONTRATISTA	F&C CONSULTORES NIT 9002957362

C27

NUMERO DE CONTRATO	N°119-2022
VALOR CONTRATO EN PESOS	\$ 34.390.480,00
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONTRATACION DIRECTA
PLAZO DEL CONTRATO	UN MES
CONTRATISTA	CONSOLIDATORS Y TOURIS MANAGEMENT SAS NIT 900269769-1.

C28

NUMERO DE CONTRATO	N°128-2022
VALOR CONTRATO EN PESOS	\$ 50.000.000,00
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONTRATACION DIRECTA
PLAZO DEL CONTRATO	15 DIAS
CONTRATISTA	CONSTRUCTORA LA ESPAÑOLA S.A.S. NIT 901.398.415-1.

C29

NUMERO DE CONTRATO	N°053-2022
VALOR CONTRATO EN PESOS	\$ 100.000.000,00
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONTRATACION DIRECTA
PLAZO DEL CONTRATO	
CONTRATISTA	P & S S.A.S NIT 802015621. Rep. Legal. ELLA PEREIRA FONTALVO C.C. No. 22546489

OBSERVACIONES RESULTANTES DEL EJERCICIO AUDITOR A LA VIGENCIA 2022.

La actividad contractual está regulada por el Manual de Contratación de la entidad, el cual fue adoptado mediante Resolución No. 29 del 10 de febrero de 2020 y los principios establecidos en el Estatuto General de la Contratación Pública, la Constitución y la ley.

Se analizaron los contratos definidos en la muestra, donde se verificó el cumplimiento de las formalidades en cada etapa. El equipo auditor pudo evidenciar en la fase precontractual, la suscripción de las Actas del Comité de Contratación que detallan las formalidades y autorizaciones necesarias para realizar los contratos, definiendo su objeto, modalidad, plazo de ejecución, valor a contratar, forma de pago, términos de la supervisión para cada contrato, estudios previos, análisis de precios del sector y estudio de los riesgos.

Todos los contratos de la muestra evaluados están amparados por Certificado de Disponibilidad Presupuestal y Registro Presupuestal.

Del análisis de la muestra se evidencia lo siguiente:

Debilidad en la planeación.

Revisada las carpetas de diferentes contratos que suministró la entidad auditada y la publicada en el SECOP, se observa que el contratista no presentó oferta. En los contratos de obras revisados no se evidencia la presentación de una propuesta ni tampoco de un presupuesto oficial —por parte de la entidad o del contratista— de las actividades a realizar y el cronograma de éstas, herramientas que permitan determinar el valor y el plazo del contrato. Todo lo anterior denota una debilidad y falencia en la planeación. El Manual de Contratación de la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A. en su artículo 7.4.3, dice “las actuaciones contractuales de la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A, a una rigurosa planeación de los recursos y los procedimientos”; y el artículo 10.1. Etapa de Planeación nos dice que “Comprende todas las actuaciones de carácter previo necesarias para la apertura de cualquiera de los procesos de selección de contratistas. Mientras que el artículo 11.2.18 parágrafo 2 para la modalidad de Oferta Única dice: “Para esta modalidad el futuro contratista deberá presentar oferta, la cual será vinculante en los términos del Código de Comercio”. Estos contratos de obra en su cláusula vigésima sobre anexos del contrato dicen que constituye parte integral del contrato: 1. Oferta presentada por el contratista.

Observación administrativa No. 6

Condición: En los contratos de obras N°094-2022 y N°095 de 2022 se observa que ni en la carpeta del contrato, ni en la publicación del SECOP se aportan las propuestas del contratista. Tampoco se encuentra un presupuesto oficial, bien sea de la entidad o del contratista, con las actividades a realizar y el cronograma de éstas, información sin la cual no es posible determinar el valor y el plazo del contrato.

Criterio: Manual de Contratación, artículos 7.4.3 10.1. y 11.2.18 parágrafo 2, Cláusula vigésima del contrato.

Causa: Improvisación en la contratación y falta de profundización en la elaboración de los estudios previos.

Efecto: No se cumplen los plazos estipulados en el contrato. Se presentan modificaciones en el plazo y el valor del contrato.

DESCARGOS A LA OBSERVACION No 6.

Al respecto de la observación que precede manifestamos que no es dable, toda vez que las propuestas de los contratistas de los Contratos No. 094-2022 y 095-2022 en encuentran en los respectivos expedientes. En el expediente del contrato 094-2022 es el folio veinte (20) y en el expediente del contrato 095-2022 también es el folio veinte (20).

En dichas propuestas los contratistas determinan las actividades a realizar y el valor de cada una de ellas. Se adjuntan los archivos de los expedientes en mención. **ANEXO 2**

En cuanto a que las propuestas en mención no se encuentran publicadas en el SECOP se hace pertinente aclarar que los contratos precitados se encuentran publicados en el SECOP I, toda vez que solo a partir de la entrada en vigencia de la Circular Externa No. 3 de 2022 expedida por Colombia Compra Eficiente, la Terminal tuvo que migrar al SECOP II a través del Módulo de regímenes especiales como es el caso nuestro.

En virtud de lo anterior, se hace importe traer a colación que en la plataforma SECOP I, **se publicaron los documentos o archivos que dicha plataforma requería**, tales como: CDP, estudios previos, análisis financieros, el contrato y el RP.

Determinación del equipo auditor

El equipo auditor pasó a evaluar los descargos presentados por la entidad auditada y manifiesta que inicialmente el auditado entregó una carpeta escaneada de cada uno de los contratos mencionados en esta observación y en ella no estaba contenida la propuesta ni el presupuesto de la obra. Revisada la carpeta numero 2 enviada por la entidad se puede verificar en su contenido la propuesta y el presupuesto de la

obra, pero revisado el Secop se evidencia que en él está publicado solamente el contrato, los estudios previos, el RP y el CDP, pero no se publica ningún otro documento relacionado con el presente contrato, por lo que si bien los descargos son valederos en cuanto a la información contenida en la carpeta no lo son en cuanto a su publicación en el Secop, por lo que eleva a **Hallazgo administrativo N°4**.

Hallazgo administrativo No. 4

Condición: En los contratos de obras N°094-2022 y N°095 de 2022 se observa que ni en la carpeta del contrato, ni en la publicación del SECOP se aportan las propuestas del contratista. Tampoco se encuentra un presupuesto oficial, bien sea de la entidad o del contratista, con las actividades a realizar y el cronograma de éstas, información sin la cual no es posible determinar el valor y el plazo del contrato.

Criterio: Manual de Contratación, artículos 7.4.3 10.1. y 11.2.18 parágrafo 2, Cláusula vigésima del contrato.

Causa: Improvisación en la contratación y falta de profundización en la elaboración de los estudios previos.

Efecto: No se cumplen los plazos estipulados en el contrato. Se presentan modificaciones en el plazo y el valor del contrato

Debilidades en la Publicación en la Plataforma SECOP

El Sistema Electrónico de Contratación Pública fue implementado con la finalidad de integrar la información contractual de las entidades estatales, buscando modernizar los sistemas de información pública en materia contractual en aras de la transparencia y la eficacia. El SECOP como sistema electrónico, se desarrolla como un instrumento de apoyo a la gestión contractual de las entidades públicas, buscando la interacción de las entidades contratantes, los contratistas, la comunidad y los órganos de control, a través de la articulación de los servicios electrónicos. Se debe enfatizar que el principio de publicidad como garantía de transparencia, se cumpla al momento de realizar un contrato público y su publicación en el SECOP con todos los documentos que conforman el expediente.

El Manual de Contratación de la entidad dispone en su artículo 12.3. Título: De la publicidad de la actividad contractual de la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A. "La publicación electrónica de los actos y documentos a que se refiere el presente Manual se hará en los términos legales y la misma será responsabilidad de la Secretaria General a través de su profesional universitario, en armonía con las disposiciones de este manual y las que adopte Colombia Compra Eficiente para entidades con Régimen Especial". Y contiene esta obligación en los artículos 11.2: 11.2.18, parágrafo 4.

Observación administrativa N° 7 (DESVIRTUADA)

Condición: En el análisis contractual se evidenció que la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A. durante la vigencia 2022, no publicó los documentos de los contratos N° 047-2022, N°118-2022, N°119-2022 y N°128-2022 en la plataforma de información electrónica de contratación estatal SECOP, y además la publicación de los contratos en general se hace de manera tardía.

Criterio: Constitución Política artículo 209 y Manual de Contratación. Artículos 7.1.7.; 12.3.; 11.1 y 11.2.18 parágrafo 4.

Causa: Inobservancia de la normatividad vigente y de los principios de la contratación.

Efecto: Se afecta la publicidad y transparencia del proceso y el seguimiento por parte de la ciudadanía del proceso de contratación.

DESCARGOS A LA OBSERVACION No 7

Al respecto de la observación que precede manifestamos que no es dable, toda vez que la totalidad de los documentos de los contratos en mención si fueron publicados en la plataforma SECOP, tal como se puede evidenciar en los siguientes links:

Contrato 047-2022:

https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=22-4-12867882&g-recaptcha-response=03ADUVZwA20wwCIDssFQ_DrKdzLfgF1f2Mg4DZJPZB146MIQbpM00n7Srp-7bYdRer0rrC5aljXwroYGLJ8I0dJ8uz_vlfg_3vFfyO5QVzP8TPpZuVfVw3AFEHOBC23oaX284cQLVNpM2MkOenfankJoDAac7T9ktM7XznTP9axde8KFIJMF0IQAUK_tAmrLf5XrpYYexMWceeMGEBaLnSDzEMggAw5cdUh85HuNZZ3b2ofPc1JMIb76XkxjAhmjk_ExUgBKKHeD_AcofBgLMhm36JIA5FI3XalejVfCIGRwsaj6tVGxg4U-VbRlVlc1Sm43v-vts8sZrk-SUVcX_oE3Z66MX0QzDjienP5BM-DU8BqWTSD2tj4-iVBTgYRbcisVmXEIvP05Vk89WMSS2I-SFPPZUGiHIIIZEO7BV2mNk2Q23RmJDiP2wbZfAmR1OvngAlkAdOJ7rJC7SRWTupDLQJO6xGrCOelYBfxT4XC4ISGX62SK7U4mNNxuoAE3mezB0GZusSPUFZ7io6GeZcSeslskq0aZfQ3L5cJoBee-EbcVxVUQeJLqEg_1GglyFrnG-w6gs5FE

Contrato 118-2022:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3366450&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Contrato 119-2002:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3367705&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Contrato 128-2022:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3641600&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Por otra parte, se puede evidenciar en los enlaces precitados que las publicaciones no se hicieron de manera extemporánea.

Determinación del equipo auditor.

Una vez revisados y estudiados los descargos, la Comisión determina aceptarlos a pesar de que la observación se origina porque estos contratos no se encuentran en el Secop I y según los enlaces recibidos, aparecen publicados todos los documentos en un solo día en el Secop II. Se aceptan los descargos y por lo tanto se suprime la observación de este informe. **DESVIRTUADA**

Débil supervisión de los contratos.

No se presenta ni en la carpeta del contrato, ni en el SECOP informe alguno por parte del Supervisor. El manual de contratación se refiere a la labor del supervisor en su artículo 12.2.2.: "En desarrollo de las actividades de seguimiento y vigilancia contractual, las personas designadas para el efecto deberán: Dejar constancia escrita o electrónica de sus actuaciones, mediante la presentación de informes. Sustentar las decisiones que adopte o sugiera durante el ejercicio de sus actividades; Solicitar al contratista toda la información que considere oportuna para verificar el cumplimiento de las obligaciones a cargo de aquel". No se aporta el acta de inicio, ni el acta final del contrato.

Observación administrativa N° 8

Condición: En los contratos auditados N°015-2022, 016-2022, 027-2022, 028-2022, 030-2022, 003-2022, 006-2022, 094-2022, 091.2022, 044-2022, 029-2022, 029-2022 009.2022, se evidencian debilidades en la labor del supervisor en la vigilancia de las actividades desarrolladas por el contratista y el cumplimiento del objeto contractual. La supervisión se limita a diligenciar el formato existente, dejando constancia de pagos y recibido a satisfacción del contrato amparándose en informes del contratista, los cuales presentan deficiencias. No se aportan evidencias, y solo se aporta a las carpetas el oficio de designación del supervisor. No se levanta acta final.

Criterio: Incumplimiento a lo preceptuado en el Manual de Contratación numeral 12.2, 12.2.1, 12.2.2, 12.2.3, 12.2.4, 12.2.5. Constitución Política de Colombia, Art. 209.

Causa: Debilidades en la labor de supervisión.

Efecto: Riesgo de incumplimiento del objeto contractual.

DESCARGOS A LA OBSERVACION No 8

Al respecto de la observación que precede manifestamos que no es dable, toda vez que, en los expedientes de los contratos en mención, se evidencia que los distintos supervisores de los contratos en mención ejercieron cabalmente sus obligaciones como supervisores, lo anterior, se evidencia en las respectivas designaciones y actas

de supervisión, en las cuales se detalla todos los aspectos técnicos, presupuestales y de ejecución de los contratos.

Determinación del equipo auditor.

La Comisión procedió a evaluar los descargos presentados por la entidad auditada y concluye que sus argumentos no son suficientes para desvirtuar la observación. Como consta en las respectivas carpetas, el supervisor se limita a diligenciar el formato existente y solo firma el recibido a satisfacción del contrato amparándose en los informes del contratista, los cuales presentan deficiencias. No se aportan evidencias, y las carpetas solo contienen el oficio de designación del supervisor. Esta observación se origina con fundamento en la carpeta escaneada que aportó la entidad auditada a la Comisión y también remitiéndonos al Secop. Por lo anterior se confirma esta observación y se eleva a Hallazgo administrativo N°5

Hallazgo administrativo N°5

Condición: En los contratos auditados N°015-2022, 016-2022, 027-2022, 028-2022, 030-2022, 003-2022, 006-2022, 094-2022, 091.2022, 044-2022, 029-2022, 029-2022 009.2022, se evidencian debilidades en la labor del supervisor en la vigilancia de las actividades desarrolladas por el contratista y el cumplimiento del objeto contractual. La supervisión se limita a diligenciar el formato existente, dejando constancia de pagos y recibido a satisfacción del contrato amparándose en informes del contratista, los cuales presentan deficiencias. No se aportan evidencias, y solo se aporta a las carpetas el oficio de designación del supervisor. No se levanta acta final.

Criterio: Incumplimiento a lo preceptuado en el Manual de Contratación numeral 12.2, 12.2.1, 12.2.2, 12.2.3, 12.2.4, 12.2.5. Constitución Política de Colombia, Art. 209.

Causa: Debilidades en la labor de supervisión.

Efecto: Riesgo de incumplimiento del objeto contractual.

Exigencia de Garantías del contrato

Las garantías amparan a la entidad estatal frente a los eventos negativos que puedan acaecer con motivo de la celebración del contrato. La obligatoriedad de la garantía de cumplimiento se estableció en favor de la protección y satisfacción del interés general, en tanto procura asegurar la ejecución debida, total y oportuna del objeto contractual y proteger el patrimonio público de los daños que pudieran derivarse a raíz del incumplimiento, cumplimiento tardío o defectuoso de las obligaciones del contratista, de manera que los seguros de cumplimiento que expiden las compañías aseguradoras en garantía de contratos estatales participan de tales fines y propósitos, en tanto están concebidos para amparar a las entidades públicas de los perjuicios patrimoniales derivados de los incumplimientos de sus contratistas, de ahí que este tipo de seguros participen de la naturaleza de los de daños y, por tanto, que sean de carácter estrictamente indemnizatorio...

Observación administrativa N° 9

Condición: Al revisar la carpeta de los contratos N°012-2022,091-2022 y 053-2022 y su publicación en el SECOP, se observa que la póliza de seguros se expidió con posterioridad a la fecha de inicio del contrato, Además no aporta a la carpeta contractual el acta de aprobación de la misma, requisitos necesarios para iniciar la fase de ejecución del contrato.

Criterio: Manual de contratación artículo 12.1.2. # 10 y 14. Cláusula decimoprimer del contrato referente a la obligación de constituir póliza de seguros con vigencia igual al plazo del mismo.

Causa: Falta de vigilancia y control del supervisor al momento de iniciar el contrato y suscribir el acta de inicio.

Efecto: Posible pérdida de recursos en el evento de que se materializara el riesgo que se pretendía amparar con la póliza.

DESCARGOS A LA OBSERVACION No 9.

Al respecto de la observación que precede manifestamos que no es dable, toda vez que, en los expedientes de los contratos en mención, se evidencia la aprobación de las pólizas respectivas, tal como se puede evidenciar en los siguientes folios: **ANEXO 3**

CONTRATO 012-2022: Folio 93

CONTRATO 053-2022: Folio 43

CONTRATO 091-2022: Folio 54

Determinación del equipo auditor.

Con relación a esta observación, la Comisión auditora considera después de su análisis que los argumentos esbozados por el auditado no alcanzan a desvirtuar la observación, ya que en lo que se refiere al acto de aprobación de póliza, se aporta a los descargos, pero al revisar lo concerniente a la fecha de expedición de las pólizas de seguros se verifica que efectivamente estas fueron expedidas por las compañías aseguradoras con fecha posterior al inicio del contrato. Es así como el contrato 012-2022 se firma el 3 de enero de 2022 y se inició según acta de supervisor el 5 de enero de esa anualidad y la póliza tiene fecha de expedición el 9 de febrero de 2022 y acta de aprobación con la misma fecha. Igual situación se presenta con el contrato 053-2022, se suscribe el 21 de enero de 2022, se inicia el mismo día de su firma y se expide la póliza el 8 de febrero. El contrato 091.2022 se firmó el día 28 de enero de 2022, su póliza se expide el día 10 de febrero y se había iniciado el día 28 de enero. Con fundamento en lo anterior la Comisión auditora procede a confirmar la observación y elevarla a Hallazgo administrativo N°6.

Hallazgo administrativo N°6

Condición: Al revisar la carpeta de los contratos N°012-2022,091-2022 y 053-2022 y su publicación en el SECOP, se observa que la póliza de seguros se expidió con posterioridad a la fecha de inicio del contrato, Además no aporta a la carpeta contractual el acta de aprobación de la misma, requisitos necesarios para iniciar la fase de ejecución del contrato.

Criterio: Manual de contratación artículo 12.1.2. # 10 y 14. Cláusula décimo primera del contrato referente a la obligación de constituir póliza de seguros con vigencia igual al plazo del mismo.

Causa: Falta de vigilancia y control del supervisor al momento de iniciar el contrato y suscribir el acta de inicio.

Efecto: Posible pérdida de recursos en el evento de que se materializara el riesgo que se pretendía amparar con la póliza.

5.2.2 RECURSOS DEL COMPONENTE AMBIENTAL

Sobre la inversión de los recursos del componente ambiental en el periodo 2022 la TERMINAL DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S.A. según certificación manifiesta que la entidad en la vigencia fiscal 2022, en cumplimiento de la Ley 99 de 1993 emitida por el Ministerio de Medio Ambiente, ejecutó el 1% relacionado con la ley en mención, ya que contrató la limpieza del sistema de drenaje pluvial y poda de áreas verdes colindantes al canal pluvial de la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A. por valor de \$ 50.000.000.00, contribuyendo de esta manera a no afectar el medio.

CERTIFICADO DISPOSICIÓN FINAL

DATOS BÁSICOS DEL GESTOR		
Nombre o razón social	ASOCIACIÓN DE RECICLADORES DEL CARIBE ECARS ASORESCATAR	
Documento de identificación o NIT	901.064.992-4	
Representante Legal	JORGE ELIECER HERNANDEZ CERVANTES	
Dirección	VIA 40 CRA 67 ZONA IND LA LOMA 3, BOD 40-492	
Teléfono	(605) 385 3595-(605) 309 3402 (+57) 315 7057468	
Correo electrónico	asorescatar2@gmail.com	
Municipio o Distrito	BARRANQUILLA ATLANTICO	
Gestor	PUNTO LIMPIO	
	PLANTA DE APROVECHAMIENTO	X
	DISPOSICION FINAL	
CANTIDAD DE RCD RECIBIDO DEL GENERADOR (T)		
Tipo de Residuo	Cantidad (t)	
Carton	0,026	
Plegadiza	0,015	
Tetrapack	0,027	
Plastico Soplado	0,023	
Polipropileno Hoja	0,014	
Plastico Thermo	0,058	
Plastico Pet	1,011	
Plastico Pet Color	0,089	
Aluminio	0,022	
Vidrio	0,325	
Total RCD recibidos (t)	1,610	
Destino de los RCD	APROVECHAMIENTO	X
DATOS BÁSICOS DEL GENERADOR		
Nombre o razón social	EDIFICIO TERMINAL DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA	
Documento de identificación o NIT	802.004.720-2	
Dirección domicilio	CRA 14 # 54-186 OF. 101A SOLEDAD	
Teléfono	(605) 3231047	
Dirección de generación RCD	CRA 14 # 54-186 OF. 101A SOLEDAD	
Fecha de recepción de los RCD	07-28 DE JUNIO 2023	

5.2.3 Planes, Programas, Proyectos y Metas

5.2.3.1 Evaluación a los Planes, Programas, Proyectos

La Contraloría General del Departamento del Atlántico como resultado de la auditoría realizada a la vigencia 2022, producto de la evaluación a los planes, programas y proyectos del plan estratégico emite la siguiente calificación:

MATRIZ DE CALIFICACIÓN PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS - Versión 2.1			
Entidad auditada:	E.C.M Terminal de Transportes de Barranquilla S.A.	Periodo auditado:	2022
Fecha de revisión	1/03/2023	Vigencia PVCFT	2023
96,67%	98,82%	98,75%	4937,50%
Eficacia	Eficiencia	Efectividad-impacto	Coherencia con objetivos misionales

La TERMINAL DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S.A. elaboró y publicó los Planes Estratégicos Institucionales conforme a lo establecido en el Decreto 612 de 2018.

El plan de acción de la TERMINAL para la vigencia 2022 fue aprobado por el Comité de Gestión y Desempeño de la entidad, y se formuló con las acciones de los planes de cada oficina.



DEPENDENCIA	SECRETARIA GENERAL	ATENCION AL CIUDADANO	GESTION DOCUMENTAL	PLANEACION	SISTEMAS	TALENTO HUMANO	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y LOGISTICOS	SUBGERENCIA FINANCIERA	SUBGERENCIA OPERATIVA	CONTROL INTERNO
% DE EJECUCIÓN	97%	100%	100%	88%	100%	100%	90%	90%	100%	84%

Para el final de la vigencia 2022, el plan de acción se logró ejecutar en un promedio de 94.9% siendo la oficina de Control Interno donde se logró ejecutar el menor porcentaje de avance con un 84%.

La Contraloría Departamental del Atlántico ha realizado la evaluación de los planes, programas y proyectos de la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A. con los siguientes resultados: Eficacia 96.67%, Eficiencia 98.82%, Efectividad-Impacto 98.75%, para una calificación de 48.75 sobre 50.00.

6. FENECIMIENTO DE LA CUENTA

Fenecimiento 2022

La Contraloría Departamental del Atlántico en virtud de la auditoría adelantada, **FENECE** la cuenta rendida por la TERMINAL DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S.A. de la vigencia fiscal 2022, como resultado de la opinión a los estados financieros **Sin Salvedades**, opinión presupuestal **Sin Salvedades** y un concepto de gestión de inversión y gasto **favorable** lo que arrojó una calificación de 84,2%.

		Entidad auditada:	Terminal de Transportes de Barranquilla	Periodo auditado:	0				
		FENECIMIENTO DE LA CUENTA							
MACROPROCESO	PROCESO	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CALIFICACIÓN POR PROCESO/MACROPROCESO	CONCEPTO/ OPINION		
			EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA				
GESTIÓN PRESUPUESTAL	GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	15%	75,0%		11,3%	16,25%	OPINION PRESUPUESTAL	
		EJECUCIÓN DE GASTOS	15%	100,0%		15,0%		Con salvedades	
	GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO	GESTIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS	30%	96,7%	98,8%	29,3%	37,9%	CONCEPTO GESTIÓN INVERSIÓN Y GASTO	
		GESTIÓN CONTRACTUAL	40%	84,5%	89,1%	34,7%		Favorable	
	TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL		100%	89,0%	98,8%	89,1%	90,3%	54,2%	
GESTIÓN FINANCIERA	ESTADOS FINANCIEROS	100%	75,0%			75,0%	30,0%	OPINION ESTADOS FINANCIEROS	
								Con salvedades	
TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA		100%	75,0%			75,0%	30,0%		
TOTAL PONDERADO	100%	TOTALES			79,7%	98,8%	89,1%	84,2%	SE FAVORABLE
		CONCEPTO DE GESTIÓN FENECIMIENTO			EFICAZ	EFICIENTE	ECONOMICA		

7. CONCEPTO DE EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

El objetivo primordial del plan de mejoramiento es promover que los procesos internos de la entidad se desarrollen en forma eficiente y transparente a través de la adopción y cumplimiento de las acciones correctivas y a la implementación de metodologías orientadas al mejoramiento continuo. La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con las normas de auditoría y con políticas y procedimientos vigentes

El Plan de Mejoramiento con corte a 31 de diciembre de 2022, reportado a la Contraloría Departamental del Atlántico, comprende 4 (Cuatro) hallazgos, a los cuales se les efectuó el seguimiento correspondiente, de acuerdo con el memorando de asignación de la presente auditoría, obteniendo como resultado que la **TERMINAL DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S.A. CUMPLE** con las acciones de mejoramiento implementadas, por tanto, la calificación fue de **90.00**, como se evidencia en el siguiente cuadro:

RESULTADO EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	100	0,20	20
Efectividad de las acciones	88	0,80	70
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		1,00	90,00
Concepto a emitir cumplimiento Plan de Mejoramiento		Cumple	
RANGOS DE CALIFICACIÓN		Concepto	
80 o más puntos		Cumple	
Menos de 80 puntos		No Cumple	

8. CONCEPTO DE CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO

La Contraloría Departamental del Atlántico, evaluó los riesgos y controles establecidos por la **TERMINAL DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S.A.** conforme a los parámetros mencionados por la GAT; de acuerdo con la escala de valoración establecida, así:

Rangos de ponderación CFI	
De 1.0 a 1.5	Efectivo
De > 1.5 a 2.0	Con deficiencias

El resultado de la evaluación del diseño del control se determinó como **PARCIALMENTE ADECUADO** y la evaluación a la efectividad de los controles arrojó un resultado **INEFICAZ**.

MACROPROCESO	VALORACIÓN DISEÑO DE CONTROL - EFICIENCIA (25%)	RIESGO COMBINADO (Riesgo inherente "Diseño del control")	VALORACIÓN DE EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (75%)	CALIFICACION SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO INTERNO
GESTIÓN FINANCIERA	PARCIALMENTE ADECUADO	MEDIO	INEFICAZ	1,9
GESTIÓN PRESUPUESTAL	PARCIALMENTE ADECUADO	MEDIO	CON DEFICIENCIAS	
Total General	PARCIALMENTE ADECUADO	MEDIO	CON DEFICIENCIAS	CON DEFICIENCIAS

En la vigencia 2022 se emite un concepto **CON DEFICIENCIA** dado que, de acuerdo con los criterios establecidos, la eficiencia y calidad del control interno fiscal arrojó una calificación de **1.9%** como se ilustra en el cuadro anterior.

EVALUACION AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

El concepto de Control Interno definido de manera global como un proceso efectuado por la Alta Dirección y demás funcionarios de una organización, cuyo diseño proporciona una seguridad razonable sobre la consecución de los objetivos de una entidad, plantea de manera concisa la importancia de la participación de todos los funcionarios en todos los niveles dentro de las organizaciones como elemento fundamental para la eficacia del sistema.

La Ley 87 de 1993 determina para el Estado Colombiano que el control interno lo conforma "el esquema de la organización, el conjunto de los planes, métodos, principios, normas, procedimientos y los mecanismos de verificación y evaluación" ; este último aspecto se materializa a través de la evaluación independiente o auditoría interna. De esta manera, se puede afirmar que las Oficinas de Control Interno o Auditoría Interna o quien haga sus veces, en las entidades, se constituyen en un elemento clave para el seguimiento y evaluación de los controles establecidos por la entidad, entregando, de manera razonable información acerca del funcionamiento de todo el sistema, permitiendo con ello a la Alta Dirección la toma de decisiones en procura de la mejora y cumplimiento objetivos institucionales.

Se puede decir, que la función de la Oficina de Control Interno debe ser considerada como un proceso de retroalimentación que contribuya al mejoramiento continuo de la Administración Pública.

La evaluación realizada por el equipo auditor, se llevó a cabo de acuerdo con normas políticas y procedimientos de auditoría prescritos por la Contraloría Departamental del Atlántico, compatibles con las de general aceptación; por lo tanto, el trabajo requirió de planeación y ejecución, de tal manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar conceptos y opiniones expresadas en el contexto de la Evaluación al Modelo Estándar de Control Interno.

Se analizaron los componentes: ambiente de control, evaluación del riesgo, actividades del control, información y comunicación, y actividades de monitoreo. Se conocieron las principales actividades que la entidad lleva a cabo para realizar un seguimiento a los controles que tiene establecidos y para saber cómo ejecuta las acciones correctivas frente a las deficiencias de tales controles. Se evidencia la gestión de la Entidad para fortalecer las Actividades de Control y ajustar la documentación de los procedimientos establecidos en cada proceso.

La entidad cuenta con la identificación de las líneas de defensa, así como, las responsabilidades de los líderes frente al MECI. la oficina de control interno ha realizado socializaciones sobre el modelo de las líneas de defensa y ha focalizado en los informes, la importancia y responsabilidades de estas frente al sistema de control interno de la entidad; de igual forma, se hace necesario mejorar las acciones encaminadas al autocontrol, con el fin de evitar la materialización de posibles riesgos que impacten los objetivos de los procesos y por ende, los objetivos y metas institucionales. se cuenta con una política de control interno y un estatuto de auditoría en el cual se especifican las responsabilidades de líneas de defensa en la entidad. Durante la vigencia 2022, el sujeto Auditado cumplió con el desarrollo de un plan integral de auditoría basado en riesgos, así como, en la elaboración y presentación de informes de seguimiento y verificación establecidos por ley, permitiendo un monitoreo en el desempeño de las acciones y actividades. La Entidad cuenta con un comité de coordinación de control interno el cual monitorea y evalúa las actividades referentes al sistema de control interno de la entidad., así también, cuenta con el comité institucional de gestión y desempeño el cual monitorea y evalúa las actividades referentes a la implementación del MIPG.

En la TERMINAL DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S.A. existe un Asesor de Control Interno y un Asesor de apoyo en la ejecución de Auditorías y seguimientos, quienes cuentan con total Independencia para ejercer sus funciones y evaluar de manera objetiva el comportamiento de la Entidad. Se evidenció que existe un Plan Anual de Auditorías, informes de auditoría interna, evaluación de gestión, evaluación del plan anticorrupción y atención al ciudadano, también, se observa que realizó seguimiento a los Planes de Mejoramiento, plan de gestión y plan de acción u operativo de la Entidad.

Pese a lo anterior, se observó que la Oficina de Control Interno no cuenta con el personal suficiente para la ejecución de las tareas que se deben adelantar desde allí, para el mejoramiento de todos los Procesos de la Entidad, en la búsqueda del logro de los objetivos Institucionales.

PLAN ANUAL DE AUDITORÍA

La TERMINAL DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S.A. en desarrollo de su accionar administrativo ha venido retomando el rol que le corresponde en las funciones conforme al marco de la Ley 87 de 1993 y los procedimientos establecidos.

Para la vigencia fiscal 2022, se diseñó un Plan Integral de Auditorías, estructurado en 12 Actividades: 6 Actividades de Liderazgo y 6 actividades de Enfoque a la prevención; 6 Auditorías de evaluación y seguimiento; 39 Informes: 33 Informes de Evaluación y Seguimiento y 6 informes de Evaluación de la Gestión de Riesgo. Este plan de Auditoría se ejecutó en un 100%, pese a ello, la evaluación del Plan de Acción la Calificación de la oficina de Control Interno correspondió al 84.0%, situación que ocurre debido a que la ejecución de las acciones de esta oficina, están correlacionadas con las de la Oficina de Planeación.

De los informes producidos por la Oficina de Control Interno de la TERMINAL, el equipo auditor analizó las auditorías aplicadas al área financiera y auditoría al área presupuestal, sin obtener observaciones que puedan ser pertinentes dentro de la Auditoría Financiera y de Gestión que se adelantó a la TERMINAL DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S.A.

9. CONCEPTO SOBRE SISTEMAS DE INFORMACIÓN (TICS).

Se llevó a cabo el ejercicio auditor de verificación del cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en los sujetos y puntos de control de la Contraloría Departamental del Atlántico, mediante el seguimiento a la información que cada entidad debe publicar en su sitio web. Se evaluó la Gestión TIC del municipio con relación a este tema, el cual cuenta con la página web <https://www.ttbaq.com.co/> de donde se consultó la información que sirvió de insumo para realizar el proceso auditor de la vigencia 2022, específicamente los instrumentos de gestión de la información pública, Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI, Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información, Plan de Seguridad y Privacidad de la Información (Decreto 612 de 2018) entre otros aspectos.

En el ámbito de la gestión TIC, en el enlace Transparencia y Acceso a la información pública, fueron revisadas de forma aleatoria las siguientes secciones:

Esquema de publicación.

Programa de gestión documental.

Tablas de retención documental.

Publicación de datos abiertos.

Informes de solicitudes de acceso a la información.

Publicación de la información contractual.

Plan anticorrupción para la vigencia.

Estructura orgánica, funciones y deberes, la ubicación de sus sedes y áreas, divisiones o departamentos, y sus horas de atención al público.

Directorio que incluya el cargo, direcciones de correo electrónico y teléfono del despacho de los empleados y funcionarios y las escalas salariales correspondientes a las categorías de todos los servidores que trabajan en el sujeto obligado, de conformidad con el formato de información de servidores públicos y contratistas.

Presupuesto general, ejecución presupuestal histórica anual y planes de gasto público para cada año fiscal.

Estructura orgánica y talento humano

Ofertas de empleo

Directorio de asociaciones, agremiaciones y otros grupos de interés

Directorio de entidades

Directorio de información de servidores públicos, empleados y contratistas

Organigrama

Procesos y procedimientos

Funciones y deberes

Misión y Visión

Con relación a lo antes mencionado, en términos generales las publicaciones se encontraron algunas completas y otras parciales de acuerdo con la normatividad

Tal es el caso de las secciones Misión y Visión, la cual se encuentra actualizada conforme con la administración actual para el periodo revisado. Otro enlace es: Procesos y procedimientos, el cual no se encontró publicado. Para el vínculo organigramas, se evidenció que existe un enlace que direcciona a lo relacionado, es decir, a la estructura de dependencias de la entidad. Con relación a los estados financieros, cabe destacar que están publicados los de la vigencia 2022.

Por otra parte, la página web de la entidad no cuenta con opciones de accesibilidad, que garanticen la inclusión a personas en condición de discapacidad permitiéndoles, según sea el caso, realizar contraste, aumentar texto, disminuir texto, aumentar espaciado, disminuir espaciado, escala de grises, alto contraste, fuente disléxicos,

umentar cursor, seleccionar idioma, resaltar enlaces y restablecer. Lo anterior para tener una mejor experiencia al momento de utilizar dicha página.

No se evidenció que exista publicación en el sitio web sobre la información que la ley exige en el enlace de transparencia, como es lo relacionado a instrumentos de gestión: Registro de activos de información., Índice de la información Clasificada y reservada, Programa de Gestión Documental y Tablas de Retención Documental como lo establece la Ley 1712 de 2014 art 13, Resolución 1519 de 2020.

Observación Administrativa No. 10

Condición: Los instrumentos de gestión de la información pública revisados en la vigencia 2022 no se encuentran publicados en el sitio web de la entidad en la sección “Transparencia y acceso a la información pública” y tampoco en el Portal de Datos Abiertos.

Criterio: Decreto 103 de 2015 artículos 35, 36, 38 y 40. Decreto 1081 de 2015 artículo 2.1.1.2.1.4. Resolución MinTIC 1519 de 2020 anexo 2.

Causa: Inobservancia o desconocimiento de la norma aplicable a la entidad.

Efecto: Limitaciones en el ejercicio del control social que ejerce la ciudadanía mediante el acceso a la información pública en tiempo real, lo cual repercute en el desarrollo de la democracia participativa.

DESCARGOS A LA OBSERVACION No 10.

Al respecto de la observación planteada manifestamos que no es dable, toda vez que la entidad se encuentra comprometida con el cumplimiento de las directrices definidas en la Ley 1712 de 2014 y la Resolución 1519 de 2020, por lo que la presente administración ha optimizado la funcionalidad de la página web dispuesta en el link www.ttbaq.com.co, de acuerdo con lo estipulado en la normatividad relacionada. Evidencia de ello es la mejora en la calificación del Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITA) realizado por la Procuraduría General de la Nación, cuya medición realizada durante la vigencia 2020 obtuvo un cumplimiento del 41% y con las mejoras realizadas en el 2022 se alcanzó un cumplimiento del 79%. No obstante, a la evidente mejora previamente identificada, seguiremos optimizando los procesos y funcionalidad de la página en mención.

Con relación al ítem relacionado en la observación se informa que la entidad se encuentra organizando la información a fin de publicar la requerida y con ello dar completo cumplimiento a lo exigido en la ley.

Determinación del equipo auditor.

Analizados los descargos presentados por la entidad es claro que confirma lo expuesto en la observación, ya que no se concentra la respuesta en que la información no se encuentra publicada en el sitio web de la entidad en la sección “Transparencia y acceso a la información pública” y tampoco en el Portal de Datos Abiertos. Por lo anterior se confirma la observación y se eleva a Hallazgo administrativo N°7.

Hallazgo administrativo N°7

Condición: Los instrumentos de gestión de la información pública revisados en la vigencia 2022 no se encuentran publicados en el sitio web de la entidad en la sección “Transparencia y acceso a la información pública” y tampoco en el Portal de Datos Abiertos.

Criterio: Decreto 103 de 2015 artículos 35, 36, 38 y 40. Decreto 1081 de 2015 artículo 2.1.1.2.1.4. Resolución MinTIC 1519 de 2020 anexo 2.

Causa: Inobservancia o desconocimiento de la norma aplicable a la entidad.

Efecto: Limitaciones en el ejercicio del control social que ejerce la ciudadanía mediante el acceso a la información pública en tiempo real, lo cual repercute en el desarrollo de la democracia participativa.

10. REVISIÓN DE LA CALIDAD DE LA RENDICIÓN DE LA CUENTA

La TERMINAL DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S.A. rindió la cuenta de la vigencia 2022, dentro de los términos establecidos por la Contraloría Departamental del Atlántico, a través de la Circular Externa No. 01 del 11 de enero del 2023.

Una vez verificados los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas, a través de las variables de oportunidad, suficiencia y calidad evaluadas, se emite un concepto **Favorable** con una calificación de **80.0** sobre 100 puntos, observándose que la TERMINAL DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S.A. cumplió con la oportunidad, suficiencia y calidad en la rendición de la cuenta dentro del plazo establecido para ello, conforme a la resolución expedida por el órgano de control departamental y como se puede observar en el siguiente cuadro:

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	80,0	0,1	8,00
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	80,0	0,3	24,00
Calidad (veracidad)	80,0	0,6	48,00
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			80,0
CONCEPTO RENDICIÓN DE CUENTA A EMITIR			Favorable
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

11. ATENCIÓN A REQUERIMIENTOS CIUDADANOS

No se incorporaron al presente informe denuncias ciudadanas.

12. TABLA DE HALLAZGOS

HALLAZGOS			
TIPO DE HALLAZGOS	CANTIDAD	VALOR	VALOR (en letras)
1. ADMINISTRATIVOS	7		
2. DISCIPLINARIOS	0		
3. PENALES	0		
4. FISCALES	0		
5. BENEFICIO FISCAL	0		